

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

### PROYECTO PROMOVRIENDO LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ABS EN ARGENTINA GEF 5820

GEF	5820
PNUD ID	5339
Periodo Evaluado	noviembre 2016
Fechas de Evaluación	noviembre 2021
País	Argentina
Programa estratégico / área focal operativa del FMAM	Promoción de estrategias de uso de la tierra para la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.
Programa Operativo	Biodiversidad
Agencia de ejecución y otros socios del proyecto	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS)
Otros socios involucrados	INTA Provincia de Chubut
Equipo Evaluador	 Ing. Diego Quishpe MSc.

DICIEMBRE 2021

Contiene el Informe de Evaluación Final versión español



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. RESUMEN EJECUTIVO .....	2
1.1. Breve descripción del proyecto .....	3
1.2. Calificación de la evaluación .....	4
4.5 Moderadamente Satisfactorio (MS) .....	4
1.2.1. Calificaciones por resultado .....	5
1.3. Resumen de hallazgos y conclusiones .....	5
1.4. Resumen de lecciones aprendidas clave .....	8
1.5. Resumen de recomendaciones .....	9
2. INTRODUCCIÓN .....	11
2.1. Propósito de la evaluación .....	11
2.2. Objetivos de la evaluación .....	11
2.3. Alcance y Metodología de la evaluación .....	12
2.3.1. Colección y análisis de datos .....	13
2.3.2. Reporte de Evaluación .....	14
2.4. Ética .....	15
2.5. Cuestiones transversales .....	15
2.6. Limitaciones .....	15
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....	15
3.1. Comienzo y duración del proyecto .....	15
3.2. Contexto de desarrollo: ambiental, socioeconómico, institucional y Factores de política relevantes para el objetivo y alcance del proyecto .....	16
3.3. Problemas que el proyecto pretendió abordar .....	16
3.4. Objetivos inmediatos y de desarrollo del Proyecto .....	17
3.5. El Descripción de la teoría del cambio del proyecto .....	17
3.6. Resultados esperados .....	21
3.7. Recursos totales .....	22
3.8. Partes interesadas en la ejecución y sus funciones .....	23
4. HALLAZGOS .....	24
4.1. Diseño y formulación del proyecto .....	24

4.1.1.	Análisis del marco lógico (AML) y del Marco de resultados (lógica y estrategia del proyecto; indicadores).....	25
4.1.2.	Suposiciones y riesgos .....	26
4.1.3.	Lecciones de otros proyectos relevantes incorporados en el diseño del proyecto .....	29
4.1.4.	Participación planificada de los actores clave .....	30
4.1.5.	Participación planificada de las partes interesadas .....	30
4.1.6.	Enfoque de género en el diseño del proyecto .....	31
4.1.7.	Salvaguardias sociales y ambientales .....	31
4.2.	Ejecución del proyecto .....	31
4.2.1.	Gestión adaptativa.....	31
4.2.2.	Participación real de las partes interesadas y acuerdos de asociaciones .....	32
4.2.3.	Financiamiento y cofinanciamiento del proyecto .....	33
4.2.4.	Monitoreo y Evaluación (M&E) .....	36
4.2.5.	Implementación/supervisión del PNUD (*) ejecución del socio implementador (*), implementación/supervisión general del proyecto (*), coordinación, y cuestiones operativas .....	37
4.2.6.	Gestión de riesgos, incluidos los estándares sociales y ambientales (Salvaguardias) .....	38
4.3.	Resultados del proyecto e impactos.....	40
4.3.1.	Progreso hacia el objetivo esperado .....	40
4.3.2.	Progreso de resultados.....	43
4.3.3.	Relevancia.....	49
4.3.4.	Efectividad y eficiencia .....	50
4.3.5.	Resultado general.....	51
4.3.6.	Sostenibilidad .....	52
4.3.7.	Apropiación del país .....	54
4.3.8.	Cuestiones transversales, equidad de género y empoderamiento de las mujeres.....	54
4.3.9.	Adicionalidad del GEF .....	56
4.3.10.	Rol catalítico/ Efecto replicación .....	56
4.3.11.	Progreso al impacto .....	57
5.	PRINCIPALES HALLAZGOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES APRENDIDAS	58
5.1.	Principales hallazgos.....	58

5.2.	Conclusiones.....	61
5.3.	Recomendaciones.....	61
5.4.	Lecciones aprendidas .....	64
6.	Anexos .....	65
	Anexo 1. Términos de Referencia de Consultoría .....	65
	Anexo 2. Matriz de respuestas gerenciales .....	65
	Anexo 3. Financiación del GEF y cofinanciación para los proyectos respaldados por el PNUD .....	65
	Anexo 4. Lista de personas entrevistadas .....	65
	Anexo 5. Lista de documentos revisados .....	65
	Anexo 6. Matriz de preguntas de evaluación .....	65
	Anexo 7. Código de conducta de PNUD para evaluadores/Consultores del EF .....	65

## LISTA DE ILUSTRACIONES

	Pág.
<b>Ilustración 1.</b> Concepto de la metodología de Evaluación Final.....	13
<b>Ilustración 2.</b> Método de Delphi.....	14
<b>Ilustración 3.</b> Asignación de los fondos de acuerdo con las actividades del Prodoc. (PNUD) .....	34
<b>Ilustración 4.</b> Ejecución de los fondos de acuerdo con el resultado y período. (PNUMA) .....	34

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla 1.</b> Cuadro Sinóptico del Proyecto .....	2
<b>Tabla 2.</b> Resumen breve de los resultados de la evaluación. ....	4
<b>Tabla 3.</b> Resumen de calificación de los resultados del proyecto .....	5
<b>Tabla 4.</b> Ejecución financiera proyecto ABS .....	33
<b>Tabla 5.</b> Gastos por Resultado (PNUD) .....	35
<b>Tabla 6.</b> Gestión de riesgo del proyecto.....	38
<b>Tabla 7.</b> Progreso del objetivo.....	40

## **AGRADECIMIENTOS**

La presente Evaluación Final del Proyecto “Promoviendo la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre ABS en Argentina”, ha sido posible gracias al apoyo brindado por la Unidad Coordinadora del Proyecto, las facilidades brindadas por PNUD y actores claves, que en el contexto de la pandemia COVID-19 ha sido desarrollada en su totalidad de manera virtual, llegando a cubrir un extenso número de entrevistas de diferentes territorios de la República de Argentina, cuyos valiosos aportes se reflejan en el presente informe.

## ABREVIATURAS

ABS	Access and Benefit Sharing
APR	Revisión Anual del Proyecto
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CDP	Comité Directivo del Proyecto
COFEMA	Consejo Federal de Medio Ambiente
CDR	Informe Combinado de Gastos (por sus siglas en inglés)
CFP	Consentimiento informado previo
DIPROY	Dirección de Proyectos de implementación nacional, Cancillería
EF	Evaluación Final
ERC	Centro de Recursos de Evaluación PNUD
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
I.O	Indicador del Objetivo
I.R	Indicador de Resultado
MAyDS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación
M&E	Monitoreo y Evaluación
MREyC	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
NIM	National Implementation Modality
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PIMS	Sistema de Gestión de la Información Proyectos del GEF en PNUD
PIR	Reporte de Implementación del Proyecto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPG	Project Preparation Grant
POA	Plan Operativo Anual
Prodoc	Documento del proyecto
RVA	Grupo A rotavirus
SAyDS	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
SEPS	Social and Environmental Screening Procedure
TDRs	Términos de Referencia
TdC	Teoría del Cambio
TMA/MAT	Términos de Mutuo Acuerdo
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto
VHH	Anticuerpos de cadena pesada que contienen un dominio variable simple
VUB	Vrije Universiteit Brussel

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

Tabla 1. Cuadro Sinóptico del Proyecto

INFORMACIÓN DEL PROYECTO		HITOS DEL PROYECTO	
Título del proyecto	Promoviendo la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre ABS en Argentina	Fecha de aprobación del PIF	22 de mayo del 2014
ID del proyecto del PNUD (#PIMS)	5339	Fecha de aprobación del director general (FSP) / Fecha de aprobación (MSP)	20 de mayo del 2016
ID del proyecto del GEF:	5820	Fecha de la firma de Prodoc:	21 de noviembre de 2016
Unidad de negocio Atlas del PNUD, ID del premio, ID del proyecto:	95752	Fecha de contratación del director del proyecto	1/02/2017 y 1/09/2021
País/países:	Argentina	Fecha del taller de inicio:	18 de noviembre del 2016
Región	Patagónica	Fecha Finalización de la evaluación terminal	10 de diciembre del 2021
Área focal:	Biodiversidad	Fecha cierre operativo previsto	21 de mayo 2022
Programa Operativo del GEF o Prioridades/Objetivos estratégicos:	Promoción de estrategias de uso de la tierra para la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas.		
Fondo Fiduciario:	Fondo de implementación del protocolo de Nagoya		
Socio ejecutor (GEF Entidad ejecutora del GEF):	Gobierno de la República de Argentina		
Participación de las ONGs/OBCs:	Provincia de Chubut		

INFORMACIÓN FINANCIERA		
PDF/PPG	Al Momento de aprobación (US\$M)	En PDF/PPG finalizado (US\$M)
Subvenciones PDF/PPG del GEF para la preparación de proyectos.	50,000.00*	N/A
Cofinanciación del proyecto preparación de proyectos	N/A	N/A
Proyecto	Finalización del CEO (US\$M)	TE (US\$M)
[1] Contribución del PNUD:	50,000.00	
[2] Gobierno:	2,874,186.00	
[3] Otros multilaterales:		
[4] Sector privado:	383,000	
5] ONGs:		
[6] Cofinanciación total [1 + 2 + 3 + 4 + 5]:	3,307,186.00	2,656,035.00
[7] Financiación total del GEF:	908,904.00	
[8] Financiación total del proyecto [6 + 7]	4,216,090.00	

\* <https://www.thegef.org/project/promoting-application-nagoya-protocol-abs>

## 1.1. Breve descripción del proyecto

1. El proyecto “Promoviendo la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre ABS en Argentina” tiene como objetivo central *“Contribuir a la implementación del Protocolo de Nagoya mediante el fortalecimiento del marco nacional de acceso y distribución de beneficios (ABS) y facilitar el acceso a los recursos genéticos de los guanacos para el desarrollo de un tratamiento anti-diarreico”*, sustentado en tres indicadores de impacto como: I.O.1.- la reglamentación del Protocolo de Nagoya (ley 27.246); I.O.2.- Número de normas aprobadas y; I.O.3.- Número de casos exitosos de beneficios derivados mediante convenios interinstitucionales. A su vez, el objetivo central es la implementación ABS en el país, que se logra mediante la aplicación de tres componentes cada uno compuesto de tres indicadores de resultado, que se describen a continuación:

**2. Componente 1:** Fortalecimiento del Marco de ABS y formación de capacidades para facilitar la implementación del Protocolo de Nagoya, (medible a través de tres indicadores de resultado IR).

**3. Componente 2:** Contribuir a la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos derivados de la población de guanacos, (medible a través de tres indicadores de resultado IR).

**4. Componente 3:** Proyecto piloto utiliza recursos genéticos de guanacos para desarrollar un producto antidiarreico y demuestra CFP y TMA, incluyendo la distribución justa y equitativa de los beneficios, (medible a través de tres indicadores de resultado IR).

5. La arquitectura del proyecto descrita planificó alcanzar las metas de cada actividad en el plazo de 36 meses, mejorando sustancialmente los aspectos de conservación de la biodiversidad, manejo sostenible de una especie focal (guanaco), el acceso a los recursos genéticos y promover los criterios de distribución de beneficios mediante el concepto “Aprender haciendo”. La teoría del cambio aplicada a la iniciativa consideraba la medición de cambio mediante varias herramientas de gestión de proyectos, resaltando el Scorecard vinculada directamente a los ABS.

6. Para este fin, el proyecto fue implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés); y como entidad ejecutora el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAYDS), con la participación estratégica del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la provincia de Chubut.

## 1.2. Calificación de la evaluación.

7. A continuación, se presenta un cuadro resumen con los principales hallazgos y calificaciones de la Evaluación Final:

**Tabla 2.** Resumen breve de los resultados de la evaluación.

<b>1) Monitoreo y evaluación (M&amp;E)</b>	<b>Calificación</b>
Diseño del proyecto M&E	5. Satisfactorio (S)
Ejecución del plan	4. Moderadamente Satisfactorio (MS)
Calidad general	4. Moderadamente Satisfactorio (MS)
<b>2) Organismo de Ejecución</b>	<b>Calificación</b>
Calidad de la ejecución/supervisión del PNUD	5. Satisfactorio (S)
Calidad de la ejecución del socio de implementación	5. Satisfactorio (S)
Calidad general de la implementación/ejecución	5. Satisfactorio (S)
<b>3) Evaluación de los resultados</b>	<b>Calificación</b>
Relevancia	5. Satisfactorio (S)
Efectividad	5. Satisfactorio (S)
Eficiencia	4. Moderadamente Satisfactorio (MS)
Calificación global de los resultados del proyecto	4.5 Moderadamente Satisfactorio (MS)
<b>4) Sostenibilidad</b>	<b>Calificación</b>
Sostenibilidad medioambiental	3. Moderadamente probable (MP)
Sostenibilidad sociopolítica	3. Moderadamente probable (MP)
Sostenibilidad del marco institucional y de la gobernanza	4. Probable (P)
Sostenibilidad financiera	2. Moderadamente Improbable (MI)
Probabilidad general de sostenibilidad	3. Moderadamente probable (MP)

### 1.2.1. Calificaciones por resultado

Tabla 3. Escalas de calificación EF

Calificaciones de Avance de Resultados, Efectividad, Eficiencia, M&E y ejecución de socios de implementación y ejecución	Sostenibilidad
<b>6 = Altamente Satisfactorio (AS):</b> El proyecto no presentó deficiencias en el logro de sus objetivos en términos de relevancia, efectividad o eficiencia	<b>4=Probable (P):</b> Riesgos insignificantes para la sostenibilidad.
<b>5 = Satisfactorio (S):</b> Deficiencias menores: Solo hubo deficiencias menores.	<b>3=Moderadamente probable (MP):</b> Riesgos moderados.
<b>4 = Moderadamente satisfactorio (MS):</b> Hubo deficiencias moderadas.	<b>2=Moderadamente improbable (MI):</b> Riesgos significativos.
<b>3 = Moderadamente insatisfactorio (MI):</b> El proyecto presentó deficiencias significativas.	<b>1=Improbable (I):</b> Riesgo grave
<b>2 = Insatisfactorio (I):</b> Hubo deficiencias importantes en el logro de los objetivos del proyecto en términos de relevancia, efectividad o eficiencia.	
<b>1 = Altamente insatisfactorio (AI):</b> El proyecto presentó deficiencias graves.	

### 1.3. Resumen de hallazgos y conclusiones

01

#### Diseño del proyecto



El diseño del proyecto tiene una arquitectura clara, secuencial y lógica entre indicadores, resultados y el objetivo central de la iniciativa. El proyecto concuerda con los objetivos globales del ABS y la implementación del protocolo de Nagoya en la República de Argentina (Ley 27.246).

En la aplicación, se han identificado dos indicadores (I.R 2.2 e I.R 3.2) vinculados al incremento poblacional de guanacos y productos terapéutico-derivados de anticuerpos respectivamente, que superan el alcance del proyecto, principalmente del recurso tiempo. La aplicación de criterios SMART a los indicadores del proyecto es adecuada, a excepción de los indicadores indicados, los cuales carecen de robustez en medición y temporalidad.

02

## Implementación del proyecto



En cuanto a la implementación, se han gestionado estrategias de intervención adecuadas, considerando la complejidad del tema, principalmente el arranque del proyecto. Las estrategias y herramientas corporativas ejecutadas se han alineado a las metas y objetivos individuales de cada componente, y han sido supervisadas en los mecanismos de gobernanza del Comité Directivo y de la Dirección del Proyecto (MAyDS).

Se debe mencionar que la implementación financiera del proyecto ha sido afectada por situaciones ajenas a la gestión de UEP; aspectos como la incertidumbre monetaria, contexto de rotación política y la pandemia COVID-19, han comprometido sustancialmente el uso de los recursos monetarios y su consecuente afección a las actividades. Resultado de esto, el proyecto se encuentra en su tercera extensión formal (30 meses), incurriendo en gastos administrativos-operativos que soporten los plazos requeridos. Como una buena práctica, se sugiere realizar un análisis de costos para los periodos extendidos, como insumos para definir estrategias, límites, alcances (idealmente en las EMT), con un enfoque de -Punto de Equilibrio- en el que se considere hasta que nivel se puede soportar extensiones sin comprometer acciones y presupuesto de los proyectos, conjunto de elementos puestos a consideración para futuras intervenciones.

03

## Componente



Los tres componentes del proyecto tienen un avance distinto y acorde al contexto de las actividades que pudieron ser ejecutadas en la vida del proyecto; salvo el indicador (I.R.2.2) del componente dos tiene la probabilidad de no lograrse, el resto (8 indicadores de resultado y 3 de impacto) están en camino de lograrse y alcanzados en ciertos casos. El análisis general de los componentes se detalla en la sección 3.2.2 y el resumen a continuación;

Componente 1 “Fortalecimiento del marco nacional de ABS y creación de capacidad para facilitar la implementación del protocolo de Nagoya”, muestra un avance relevante y con un gran apropiamiento nacional, es así como la ley 27.246 sobre el Protocolo de Nagoya fue ratificada y se desarrollan varios mecanismos para la implementación a nivel nacional y provincial, avances en la medición Scorecard vinculada ABS. Además, los procesos de fortalecimiento de capacidades como eje clave del componente es relevante e incluido el enfoque de género en decisión y participación de mujeres.

Componente 2 “Contribuir a la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos derivados de la población de guanacos”, la reducción de infracciones en la provincia de Chubut tiene avances reportados; el indicador incremento de población de guanacos no fue abordado directamente, sin embargo, una serie de instrumentos han sido desarrollados y que soportaría en el futuro (fuera del tiempo de la evaluación final) la conservación, uso sostenible e incremento de poblaciones de la especie focal, también existen esfuerzos documentados sobre el uso de Scorecard a nivel de la provincia.

Componente 3 “El proyecto piloto utiliza recursos genéticos de guanacos para desarrollar un producto antidiarreico y demuestra PIC y MAT, incluida la distribución justa y equitativa de los beneficios.”, muestra avances en la generación de acuerdos sobre ABS que promovieron la creación de la biblioteca de genes, el fortalecimiento del conocimiento científico sobre recursos genéticos ha sido documentado y que por su característica científica siguen en procesos de evaluación para uso terapéutico.

04

## Seguimiento y Monitoreo



Herramientas corporativas de gestión de proyecto (Taller de Arranque, EMT, PIR, EF): Fueron definidas en el diseño y plan de M&E, con sus respectivos presupuestos, como lo describe el documento Prodoc (página 70). En el caso de EMT, esta no fue aplicada y si bien para este tipo de proyectos -no es obligatorio-, ante las circunstancias del proyecto, se pudo realizar un análisis costo beneficio de la aplicación de la EMT (\$27000), versus los costos de extensión y sus escenarios. Además, las EMT al ser procesos estandarizados permiten orientar, redefinir y clarificar actividades, y principalmente formalizar y comunicar los cambios, ante los actores.

Herramientas técnicas: Se definió el uso del Scorecard ABS en la medición de avances de la temática ABS, al ser un instrumento estandarizado a nivel global, la adopción desde el arranque del proyecto pudo haber impactado positivamente. Su uso fue más evidente a partir del año 2019.

General: El proyecto ha usado y fortalecido los criterios de gestión adaptativa, oportuna y adecuada, sin embargo, no puede ser una práctica constante, el mantener extensiones de plazo equivalente a un 80% adicional de tiempo sobre el originalmente planificado, afecta a los criterios de seguimiento del proyecto.

Gobernanza M&S: Se definieron tres niveles de gobernanza en el Prodoc. Sin embargo, el Comité Directivo estuvo activo y acompañó en un rol estratégico durante la implementación del proyecto. Surge la necesidad de generar mecanismo de formalidad y seguimiento de acuerdos y recomendaciones como una buena práctica en futuras intervenciones.

Seguimiento por parte de actores clave: el Gobierno (MAyDS) ha tenido una importante apropiación del proyecto y de la temática en general. El proyecto ha sintonizado adecuadamente el proceso (top-down) que requiere la aplicación de normativas globales a contextos provinciales, siendo el fortalecimiento de capacidades un instrumento válido para el propósito del proyecto.

Seguimiento agencia implementadora: Se evidencia un rol estratégico, asesor y adaptativo que la agencia la agencia ha proporcionado al proyecto. Este rol se alinea a las necesidades nacionales, y la visión de las instituciones sobre la temática. Han existido situaciones de contexto país (ej. incertidumbre monetaria) que incidieron en el proyecto, a los cuales la agencia ha tenido que promover acciones adaptativas en beneficio de la ejecución del proyecto, como es el caso de spotcheck, soporte para compras de equipo especializado, PIR a partir del año 2019, entre otras.

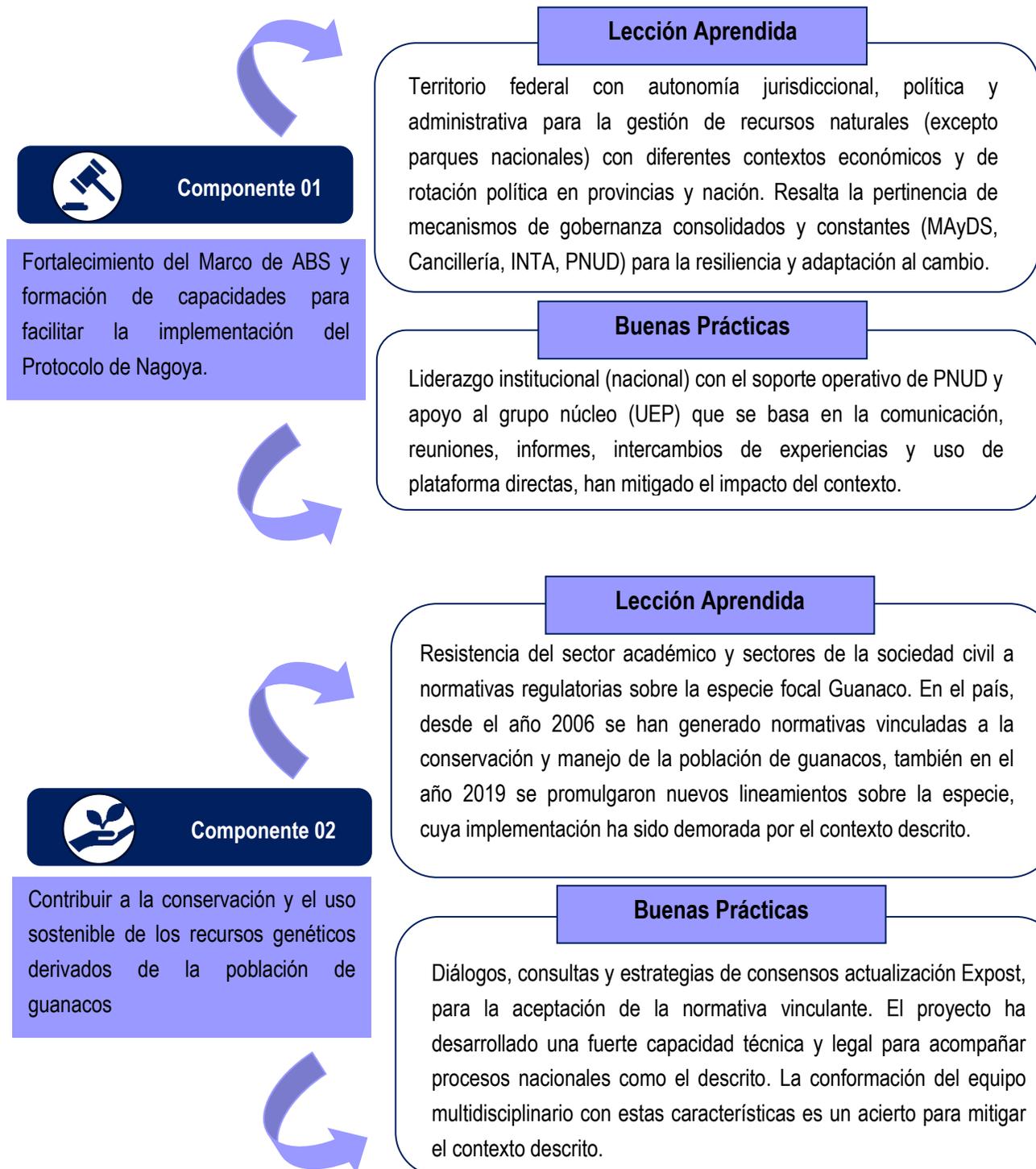
05

## Relevancia del proyecto



El proyecto es relevante para la República Argentina, ha insertado en la agenda política e institucional la necesidad de tratar el tema ABS en los procesos de gestión y conservación biodiversidad, uso sostenible y distribución de beneficios por la utilización de recursos genéticos. La estrategia de intervención del proyecto refleja las prioridades nacionales para implementar el Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación de beneficios de los recursos genéticos y se evidencia un alto nivel de participación en iniciativas regionales y avances en las provincias de Tucumán, Córdoba, Chubut y principalmente Santa Fe, con avances en contratos, certificaciones e instrumentos normativos para la implementación de ABS, que resultan en beneficios sociales, ambientales e institucionales para la nación.

## 1.4. Resumen de lecciones aprendidas clave





### 1.5. Resumen de recomendaciones

#	EF Recomendaciones	Entidad Responsable	Tiempo
A	Categoría 1: Para el diseño de futuros proyectos		
A.1	El proyecto abordó temáticas innovadoras y complejas, que han logrado ser incluidas en las agendas políticas y normativas nacionales y provinciales. Por ende, se recomienda dar continuidad a la temática mediante procesos que reduzcan la brecha entre el abordaje por cooperación internacional e iniciativa nacional (institucionalización), sin perder las oportunidades de nuevos proyectos que se ajusten a las necesidades de país. Además, se sugiere fomentar procesos de réplica y escalamiento de los procesos exitosos (COFEMA, Santa Fé, Tucumán) a niveles subnacionales, con la cooperación de instituciones público o privadas que cumplen un rol fundamental en la implementación y que tienen presencia en territorio (INTA).	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), UEP, INTA	Mediano plazo
A.2	Los componentes científicos y que deriven en productos terapéuticos, por sus condiciones requieren periodos de largo plazo, que inevitablemente supera el alcance de proyectos piloto, por lo que se recomienda que para futuras iniciativas se gestionen	PNUD	

#	EF Recomendaciones	Entidad Responsable	Tiempo
	soportes a nivel de programas, que aprovechen pasos previos desarrollados por el medio académico y que la propuesta de medición tenga criterios mínimos SMART de aplicación. Además, se recomienda definir puntos de control, que permitan reorientar, justificar o modificar actividades en tiempos adecuados (ej. medio término).		
A.3	Las circunstancias de ejecución de los proyectos son particulares para cada país, por ello, el soporte y experiencia de las agencias implementadoras resulta valiosa en términos de procesos, experiencia e iniciativas similares con sus aprendizajes. Conjunto de elementos que proveen de insumos a traducirse en la oportunidad de aplicar las herramientas corporativas de acuerdo con la necesidad, para el mejor desempeño de los proyectos. Se recomienda la difusión estratégica de las herramientas entre los actores como (MAyDS) y otros socios clave. Normalmente los PIR incluyen una sección para ser llenada por el punto focal GEF, en el proyecto ABS no se observó esta sección; sin embargo, el facilitar una comunicación de doble vía constituye una buena práctica que puede ser aplicada en futuras iniciativas.	PNUD	Mediano plazo
B	<b>Categoría 2: Estrategia de seguimiento</b>		
B.1	En el marco normativo de implementación del protocolo de Nagoya y ABS, existen estructuras y mecanismos que facilitan el intercambio de información como Clearing House Mechanism (CHM), que es una herramienta cuya función es independiente del ciclo de los proyectos nacionales, además de plataformas de conocimiento y otros vinculantes al Protocolo de Nagoya. Se sugiere que la Autoridad Nacional se anexe y fortalezca la participación en estos mecanismos para dar continuidad a la temática, de manera orgánica en el contexto global.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS)	Largo plazo
C	<b>Categoría 3. Estrategia de salida</b>		
C.1	Existen actividades y productos clave que se están desarrollando en la fase final del proyecto. Se recomienda incluir y fortalecer la propuesta de difusión y comunicación propendiendo el fortalecimiento de conocimientos, la institucionalización y sostenibilidad como pilares de la recomendación.	Unidad ejecutora del proyecto	Corto y mediano plazo
D	<b>Categoría 4. Fase de extensión final</b>		
D.1	El Comité Directivo en conjunto con la unidad ejecutora del proyecto, deben planificar, aprobar y dar seguimiento a la estrategia de salida y acciones post cierre (mayo 2022), que sustancialmente concluya la ejecución presupuestaria y promueva los aspectos de sostenibilidad y difusión del proyecto.	CD	Mediano plazo

## **2. INTRODUCCIÓN**

8. La Evaluación Final (EF, en adelante) del Proyecto se realiza como parte del monitoreo y evaluación (M&E) del portafolio GEF/PNUD, definido desde el diseño del Documento del Proyecto (Prodoc). El proceso (EF) independiente debe llevarse a cabo previo a la reunión final al Comité Directivo del proyecto. Se espera que esta evaluación permita evidenciar el avance de los resultados planificados por el proyecto, el impacto logrado y sostenibilidad en función de los resultados y las relaciones claves derivadas de la ejecución de la iniciativa, así como emitir recomendaciones para desarrollar actividades de seguimiento y futuras intervenciones en la temática de gestión y conservación de la biodiversidad, uso sostenible y distribución de beneficios por la utilización de recursos genéticos.

### **2.1. Propósito de la evaluación**

9. La Evaluación Final realizada al proyecto “Promoviendo la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre ABS en Argentina” sigue las directrices del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y cumple los estándares requeridos para proyectos de tamaño mediano (MSP) del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) descritos en los Términos de Referencia (TDRs).

10. El propósito de la EF es identificar los resultados del proyecto frente a las expectativas establecidas en el Marco lógico/ Marco de resultados, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas a través de criterios de evaluación basados en la Relevancia, Efectividad, Eficiencia, Resultados, Sostenibilidad, además aborda el impacto y aspectos transversales de equidad, género, y empoderamiento de las acciones implementadas.

11. Se extraen también lecciones que puedan mejorar la sostenibilidad de los beneficios del proyecto, toma de decisiones y recomendaciones para futuras iniciativas. Así mismo, busca analizar el desempeño de los actores involucrados en la ejecución del proyecto: Unidad Ejecutora (UEP), Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), Provincia de Chubut, PNUD y otros actores clave que soportaron la ejecución de la iniciativa como provincias, academia y sociedad civil.

### **2.2. Objetivos de la evaluación**

12. Evaluar el desarrollo del objetivo central del proyecto y el progreso de la implementación de la iniciativa “Promoviendo la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre ABS en Argentina”. Así como, los aspectos relevantes (programáticos-financieros), retos y lecciones aprendidas que suscitaron en el día a día del mismo, fundamentando el proceso, en el discernimiento y análisis de seis objetivos complementarios de las evaluaciones que a continuación se detallan:

1. Promover la rendición de cuentas y la transparencia.
2. Sintetizar lecciones que puedan ayudar a mejorar la selección, diseño e implementación de futuras iniciativas financiadas por el FMAM apoyadas por el PNUD a fin de mejorar la sostenibilidad de los beneficios y en general la programación del PNUD.
3. Evaluar y documentar los resultados del proyecto, así como la contribución de estos resultados al logro de los objetivos estratégicos del FMAM dirigidos a los beneficios ambientales globales.

4. Medir el grado de convergencia del proyecto con otras prioridades dentro del programa de país del PNUD, incluida la mitigación de la pobreza, fortalecimiento de la resiliencia a los impactos del cambio climático, reducción del riesgo de desastres y la vulnerabilidad, así como temas transversales como la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y derechos humanos.
5. Documentar los impactos, lecciones aprendidas, mejorar prácticas y productos generados en materia de diseño del proyecto, la ejecución y la gestión, que puedan ser de interés para replicación a otros proyectos en el país y en otras partes del mundo.
6. Realizar recomendaciones que puedan aportar al cierre el proyecto durante el tiempo que le resta al mismo, con el objetivo de mejorar los resultados e impactos.

### 2.3. Alcance y Metodología de la evaluación

13. El alcance de la presente evaluación cubre el periodo de noviembre 2016 a noviembre del 2021 (60 meses), focalizado en el accionar nacional y la derivación provincial en torno a la implementación de ABS en el territorio argentino, mediante el análisis cuantitativo y cualitativo de los indicadores de impacto (objetivo) e indicadores de resultado (componentes), la revisión documental y el acceso a información a través de actores clave (entrevistas), siguiendo consistentemente la estructura definida en la Guía GEF-TE 2020, tal como se muestra en la ilustración 1.

14. Sobre este último aspecto (metodología), el proyecto fue evaluado utilizando un enfoque de -métodos mixtos-, resultante de la combinación de métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos, en una secuencia lógica y temporal de evaluación (fases). Esta propuesta metodológica buscó una interacción activa entre el evaluador, la UCP, la oficina de PNUD Argentina y las partes involucradas, promoviendo la retroalimentación oportuna y rescate de hallazgos importantes de la iniciativa.

15. Durante el proceso de evaluación se usó un enfoque comunicativo-incluyente caracterizado por la confidencialidad y anonimato de la información proporcionada, contrastados con datos de documentos programáticos, reportes, informes de monitoreo, publicaciones y estados financieros (CDR) disponibles para el evaluador. Los resultados de esta metodología conducen a conclusiones sobre el contexto, progreso de las actividades, lecciones aprendidas, limitaciones y su incidencia en el logro del objetivo central del proyecto.

Las fases conceptuales de la metodología son:

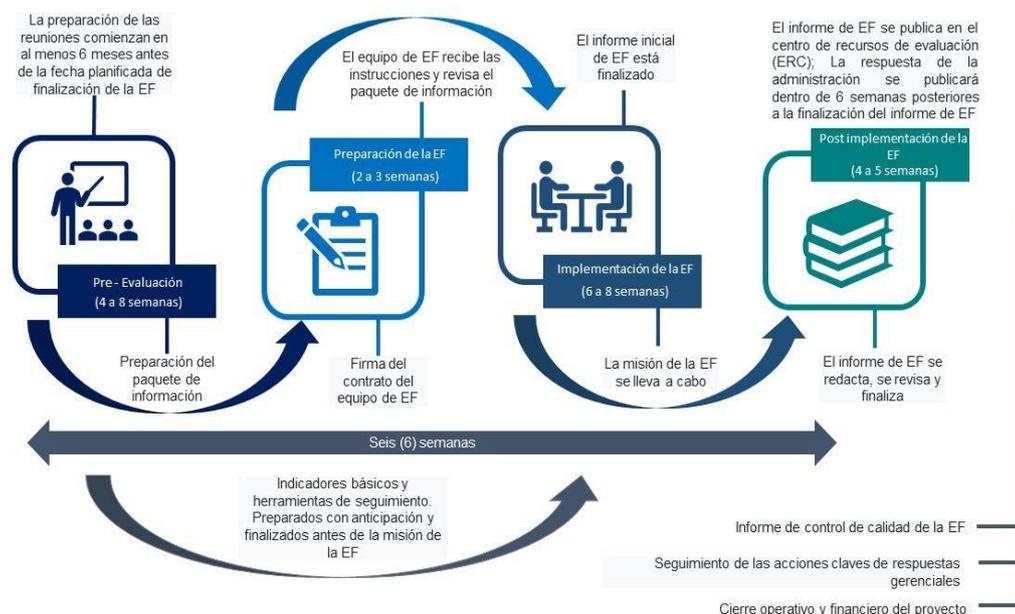
- **16. Fase I:** Análisis documental de información, disponible en los archivos del proyecto. Fueron relevantes para esta fase el acceso a los siguientes documentos: a) Documento de Proyecto-Prodóc; b) Taller de arranque; c) TDRs, d) Informes de gestión y PIR; d) Actas de CD; e) Matriz de marco de resultados; f) Informes Financieros CDR; g) Informes parciales/finales de consultorías; h) Datos de cofinanciamiento y presupuestos; i) Planes operativos y de trabajo; j) Informes de auditoría; y k) entregables del proyecto.

17. En esta fase, se identificó los actores e instituciones clave, para posteriormente desarrollar un cronograma de entrevistas, acercamiento y un portafolio de preguntas para profundizar el entendimiento del proyecto.

- **18. Fase II.** Ejecución de entrevistas semiestructuradas, posterior a la definición de grupos focales en coordinación con la UEP, se programó reuniones virtuales con los actores identificados, con una duración de 40 a 60 minutos por entrevista. Debido a la virtualidad, las reuniones iniciaron con preguntas generales de roles y vinculación del entrevistado con el proyecto y sobre ello se conducía la reunión y las preguntas estándar de la EF.

19. Mediante este proceso se generaron reflexiones, se recopiló información de primera mano, así como información sobre los criterios de evaluación, barreras, lecciones aprendidas y finalmente hallazgos relevantes para la evaluación y dimensionamiento de calificaciones.

- **20. Fase III.** Discusión de resultados, sistematización, conclusiones y recomendaciones. Se plantearon dos reuniones de trabajo: la primera presentó aspectos metodológicos, cronograma de trabajo, agenda e insumos requeridos para la EF al grupo de interés; la segunda tendrá lugar en la reunión del Comité Directivo en la que presentará los principales hallazgos de la evaluación.



**Ilustración 1.** Concepto de la metodología de Evaluación Final de proyectos GEF. Fuente: Elaboración propia

### 2.3.1. Colección y análisis de datos

21. Para la recolección de datos se siguió los lineamientos de la Guía GEF-TE 2020, procedimientos enfocados en la recopilación de información en torno a los impactos y resultados del proyecto.

22. Conceptualmente se aplicó la metodología Delphi, ilustración 2, principalmente para la selección de actores y fase de entrevistas, en la cual los participantes respondieron de manera anónima, confidencial y sin interactuar entre ellos las cuestiones de la evaluación, basados en un proceso prospectivo, con respeto a las opiniones y costumbres de los actores. Como producto de las entrevistas, se recopiló

información vivencial, narrativa y documental (en algunos casos) que han soportados los criterios, calificaciones y hallazgos descritos en el presente informe.



Ilustración 2. Método de Delphi. Fuente: Elaboración propia.

### 2.3.2. Reporte de Evaluación

23. De acuerdo con la Guía de Evaluación de proyectos (GEF-TE), el evaluador examinó y calificó la calidad de la ejecución del proyecto. Los elementos evaluados fueron: a) la relevancia del proyecto; b) los aspectos clave del proyecto que incluye la efectividad y eficiencia; c) la sostenibilidad del proyecto; d) los resultados y su incidencia en los componentes anteriormente descritos; y e) el impacto del proyecto. Además, se abordaron temas transversales como generó, empoderamiento de mujeres y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La calificación se basó en las escalas establecidas en la guía y que se detallan en la tabla 3 del presente documento.

24. Además, la EF utilizó los criterios clave de análisis orientados hacia la sostenibilidad de los resultados del proyecto, lecciones aprendidas y barreras durante el proceso de ejecución, como insumos para los actores nacionales y futuros proyectos en la temática.

25. Producto de estos procesos, se generó un informe que estructuralmente consta de tres niveles: el primero abarca el resumen general, propósito, alcance y objetivos del trabajo de evaluación, así como la metodología utilizada; el segundo nivel consta de los capítulos 2, 3 y 4 que presenta los resultados de la evaluación para cada etapa del ciclo de vida del proyecto; y el nivel final, cubre el capítulo 5 que corresponde a los Anexos, con información que da soporte a lo expuesto en el reporte.

## **2.4. Ética**

26. Esta evaluación se llevó a cabo de acuerdo con los principios descritos en el documento Directrices Éticas para evaluaciones del UNEG, salvaguardando los derechos y la confidencialidad de las personas entrevistadas y las partes interesadas por medio de medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento de los códigos jurídicos y otros pertinentes que rigen en la recopilación de datos. Además, el proceso desarrollado garantizó la seguridad de la información recopilada antes y después de la evaluación, así como los protocolos a largo plazo del anonimato y la confidencialidad de las fuentes de información, cuando proceda. De la misma forma, la información, los conocimientos y los datos recopilados en el proceso de la presente evaluación final solo se utilizarán para los criterios y evaluación final, cualquier otro uso será bajo la autorización expresa del PNUD y los asociados.

En el Anexo 7, se adjunta el formulario firmado de Código de Conducta.

## **2.5. Cuestiones transversales**

27. Sobre las cuestiones transversales clave, como ODS, género, empoderamiento de mujeres, comunidades, durante la fase de recopilación de información, entrevistas y el análisis de datos, se buscó evidencia sobre cómo se abordaron estos temas, con el objetivo de identificar qué medidas o estrategias específicas se tomaron y a qué nivel fue posible incorporar estos temas durante todo el desarrollo del proyecto. Los principales hallazgos se detallan en la sección 4.3.8.

## **2.6. Limitaciones**

28. Debido a las restricciones relacionadas con la pandemia COVID – 19, la restricción de movilidad a la República de Argentina imposibilitó observar de manera directa varios aspectos de evaluación, principalmente elementos físicos como laboratorios, equipamiento, muestras, entre otros. Por otro lado, la disponibilidad de tiempo de los diferentes actores y la falta de acceso a internet de buena calidad también limitaba la comunicación al momento de realizar las entrevistas y se tomó como alternativa el reprogramar reuniones con la aceptación de los involucrados.

# **3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

## **3.1. Comienzo y duración del proyecto**

29. El proyecto “Promoviendo la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre ABS en Argentina” corresponde al Quinto (5th) repositorio del GEF. Con la aprobación del PIF y PPG en mayo del 2016, se inicia los acuerdos institucionales que son ratificados en noviembre de 2016.

30. Formalmente el proyecto inicia el 21 noviembre del 2016, con una vigencia planificada de 36 meses hasta noviembre del 2019. Durante la ejecución del proyecto, se han gestionado tres extensiones, la última y comunicada durante la realización de la EF culmina en mayo 2022. Con ello, el tiempo total del proyecto es de 66 meses.

31. El taller de arranque se ejecutó en las mismas fechas que se confirmaron los arreglos institucionales (17/11/2016) y contó con la participación del Ministerio del Ambiente de la Nación, Ministerio de Ambiente de la Provincia de Chubut, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, actores que posteriormente conformaron el Comité Directivo del proyecto.

### **3.2. Contexto de desarrollo: ambiental, socioeconómico, institucional y Factores de política relevantes para el objetivo y alcance del proyecto**

32. La importancia de abordar el tema ABS en el territorio argentino radica en sus características de alta biodiversidad, debido a sus condiciones de variación latitudinal y altitudinal de clima, suelo, y paisajes. El país cuenta con 18 ecorregiones que incluyen bosques tropicales, praderas, estepas y ecosistemas marino-costeros. Estas ecorregiones albergan más de 120.000 especies biológicas y es uno de los pocos países de origen de los camélidos sudamericanos (llamas, guanacos, y vicuñas). La región de la Patagonia del país es el hogar de la mayor población de guanacos silvestres en el mundo (500.000 ejemplares); sin embargo, los guanacos (*Lama guanicoe*) en Argentina han experimentado un descenso continuo de la población debido principalmente a la fragmentación de hábitat y la producción ovina, degradación y fragmentación de su hábitat, caza ilegal y el cambio climático, razones que llaman a la acción para su conservación.

33. La especie focal del proyecto (guanaco) cumple un importante rol ecológico en los ecosistemas templados del sur de Sudamérica, impactando sobre la distribución, abundancia y composición de las comunidades vegetales. El manejo sustentable del guanaco es una alternativa productiva y rentable económicamente, ya que a través del aprovechamiento integral se obtienen diversos productos y subproductos. Se trata también de una Especie de Vertebrado de Valor Especial de conservación (EVVE), debido a su importancia simbólico-ritual para la sociedad.

34. Dentro del marco legal, se puede mencionar la Ley 22.421 de Conservación de la Fauna y la Ley 22.344 de aprobación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

35. El 15 de noviembre de 2011 Argentina se convierte en el 67º país signatario del Protocolo de Nagoya y en 2012, a través de la Resolución N° 238/2012 del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA), se solicitó al Congreso de la Nación el tratamiento del proyecto de ley relativo a la ratificación del Protocolo de Nagoya por el valor estratégico, local y regional, que implica, dado su trascendencia ecológica, social y económica.

36. El 26 de noviembre de 2015 se aprobó el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se derivan de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrado en Nagoya, Japón, por medio de la ley 27.246.

### **3.3. Problemas que el proyecto pretendió abordar**

37. Los problemas/barreras que el proyecto abordó se describen en tres ejes clave:

- **Barrera #1:** Débil marco nacional sobre ABS, capacidad limitada, y la falta de apoyo público impiden la puesta en funcionamiento de las obligaciones del Protocolo de Nagoya.

- **Barrera #2:** Limitada capacidad para incorporar los principios de la diversidad biológica en paisajes productivos habitados por guanacos.
- **Barrera #3:** Capacidad limitada para desarrollar una herramienta antidiarreica basada en la información genética del guanaco.

### 3.4. Objetivos inmediatos y de desarrollo del Proyecto

38. Respondiendo a las barreras anteriormente descritas, el objetivo general del proyecto fue contribuir a la implementación a nivel nacional del Protocolo de Nagoya mediante el fortalecimiento del marco nacional normativo de acceso y distribución de beneficios (ABS) con el planteamiento de 3 Indicadores del Objetivo (I.O). La estrategia para este propósito incluye tres (3) componentes que aportan a la conservación de la biodiversidad, los cuales son: a) Fortalecimiento del marco normativo de ABS y formación de capacidades para facilitar la implementación de la ley 27.246 (aprobación del Protocolo de Nagoya); b) Contribuir a la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos derivados de la población de guanacos; y c) proyecto piloto que utiliza recursos genéticos de guanacos para desarrollar un producto antidiarreico que a nivel de procedimiento incluya el Consentimiento Informado Previo (CFP) y los Términos de Mutuo Acuerdo (TMA); al mismo tiempo se desarrollará una investigación dirigida a la búsqueda de anticuerpos (VHH) del recurso genético de guanaco brindando sustento a los documentos formales de participación justa y equitativa de beneficios monetarios y no monetarios entre proveedor y usuario de recursos genéticos.

39. Los componentes antes descritos (tres), serían logrados a través de 9 Indicadores de Resultado (I.R) y sus respectivas metas. Este conjunto de elementos programáticos en total resulta en 12 indicadores que dirigen la ejecución del proyecto (tres Indicadores de Objetivo (I.O) y nueve Indicadores de Resultado (I.R)).

### 3.5. El Descripción de la teoría del cambio del proyecto

40. El evaluador reconstruyó una teoría de cambio (TdC), considerando el estado inicial de “todo sigue igual” (business as usual) en la cual la República Argentina no cuenta con una normativa que aborda el protocolo de Nagoya y el acceso y distribución de beneficios derivados de recursos genéticos. Supuesto contrastado con la propuesta “aprender haciendo”, que el proyecto promovía y que incluye el fortalecimiento de capacidades, la generación de marcos normativos y la activación de un ejemplo tangible de ABS en la especie focal guanacos, considerando como estratégico (punto de control) Scorecard que permitieron dar a conocer el avance en el fortalecimiento de la normativa, de las capacidades de conservación de especies focales, y el desarrollo de investigaciones sobre nano-anticuerpos y su aplicación.

41. Esta reconstrucción fue hecha usando el enfoque de la Oficina de Evaluación del GEF para la identificación de la probabilidad de impacto basado sobre los conceptos de Teoría de Cambio/cadenas, causales/caminos de impacto y análisis de riesgos y vulnerabilidad de ecosistemas. Para ello, el evaluador identificó las metas finales del proyecto (objetivo, 3 indicadores de objetivo y riesgos), revisó el marco de resultados (indicadores de resultado, actividades, productos y supuestos), con esta base se diseñó los caminos de impacto en una forma lógica. Esto permite entender la lógica de cada relación causal y especialmente, identificar supuestos complementarios.

42. La reconstrucción descrita, determinó que el objetivo general del proyecto “Contribuir a la implementación a nivel nacional del Protocolo de Nagoya mediante el fortalecimiento del marco nacional normativo de acceso y distribución de beneficios (ABS)” tiene un rol paraguas que se alimenta del cumplimiento de tres (3) componentes sus respectivos nueve indicadores de resultado (I.R.), por lo cual el análisis de la EF y la reconstrucción de la Teoría del Cambio (TdC) tiene un enfoque Inter componentes (mayormente) y entre componentes (complementario) con la característica bottom-up (IR bottom - IO up), por ello si se cumple IR1 se pasa al cumplimiento del componente 1 y logrado esto continua al indicador de objetivo IO1, (concatenación lógica de IR1, Componente1, IO1, Ilustración 3).

43. Es relevante que esta arquitectura resulta flexible, ya que entre componentes no existe interferencia y si complementariedad, por ejemplo: el fortalecimiento normativo institucional (Componente 1) no interfiere el desarrollo de investigación de anticuerpos (Componente 3) y tampoco interfiere en el desarrollo de cuerpos normativos provinciales (componente 2). Sin embargo, son fuertemente complementarios y requieren ser abarcados e interconectados través de supuestos, sin el abordaje integral no se lograría el impacto deseado (objetivo) y la aplicación de la TdC.

44. Por ello, en el análisis conceptual (Ilustración 3), requiere el desarrollo y logro de insumos (cuadro púrpura) y las actividades planificadas (cuadros naranja) para generar productos (cuadros celestes), con ello se logra los resultados, que son medibles a través de indicadores (IR), (cuadros verdes). Este proceso temporal, sigue la cadena de impacto en su respectivo componente, a través de los supuestos se integran los componentes, por ejemplo, el desarrollo del I.R.1 componente 1 sobre: una (1) Regulación de ABS y su proceso administrativo en la provincia de Chubut, al ejecutarse se concatena con indicadores pero soporta (supuesto) fuertemente el desarrollo de IR4 componente 2 sobre: Cambio en el número de infracciones relacionadas con la caza ilegal en paisajes productivos de la provincia de Chubut, pero no interviene con el desarrollo de IR7, componente 3 sobre Número de convenios de ABS negociados entre el INTA y la Provincia de Chubut.

45. Los resultados están distribuidos entre resultados directos, que son los cambios generados como efecto directo por el uso adecuado de los productos, y los resultados finales, que son resultados secundarios cuyo logro requiere de otros resultados (los resultados directos). El impacto es definido como un cambio notable en el estado inicial “bussines as usual” (componentes 1 y 2) y el avance del proceso aprender haciendo (componente 3).

$$\text{Impacto} = \text{Resultados} * (\text{Vulnerabilidad} / \text{Coping}) \quad (1)$$

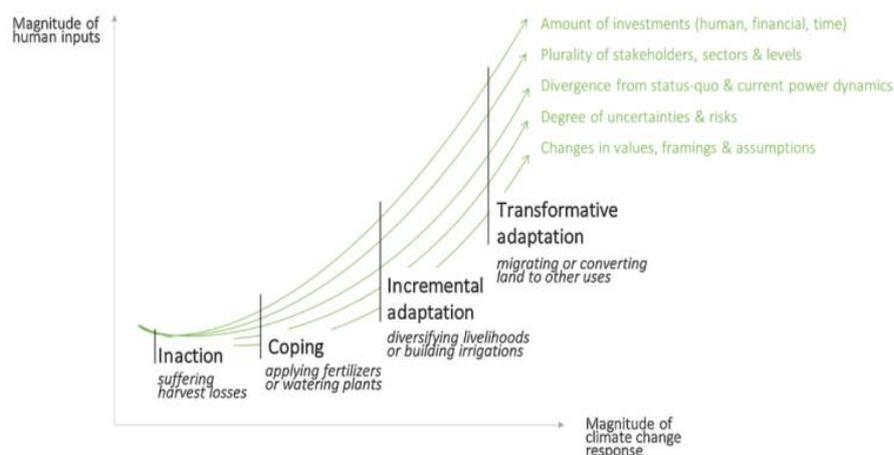
*Donde:*

**Impacto:** Cambio del estado inicial

**Resultados:** Logros obtenidos

**Vulnerabilidad:** Interacción de amenazas externas con las propuestas del proyecto

**Coping:** Acciones



**Ilustración 3.** Tipos de estrategias para reducir el impacto del cambio climático en los sistemas socio-ecológicos, con ejemplos de la agricultura, junto con un gran número de respuestas de magnitud creciente. Fuente: Fedele et al., 2019

46. La fórmula matemática 1(RIOCC, 2020) que describe la TdC, fundamenta su análisis en el impacto del proyecto, considera que el nivel de actividades y productos están dentro de la influencia del proyecto (coping), mientras mayor (numéricamente) y sólidas sean las acciones ejecutadas, mayor efecto tienen en reducir la vulnerabilidad. Como se indicó, los resultados se pueden cumplir y tienen la flexibilidad que entre componentes y resultados existe independencia, por ellos en la ecuación los resultados y su logro (numérico) son independientes, por ello su estabilidad depende de la relación (V/C), conjunto de factores que determinan el impacto del proyecto.

47. En el caso del Proyecto Nagoya ABS, el objetivo general “Contribuir a la implementación a nivel nacional del Protocolo de Nagoya mediante el fortalecimiento del marco nacional normativo de acceso y distribución de beneficios ABS” se encuentra alineando a esfuerzos globales ABS y de conservación de la biodiversidad y requiere y cumplimiento de sus indicadores en cada uno de sus componentes.

48. Analizando los pasos lógicos del TdC, el evaluador ubicó los supuestos ya incluidos en el marco de resultados e identificó otros supuestos. Éstos están organizados por paso lógico en la Tabla 1, en donde es mencionado si el supuesto está principalmente dentro del control de las instituciones que implementan o ejecutan el proyecto o fuera de control. Este análisis del TdC y especialmente sus supuestos, ayudan a dirigir la evaluación y detallar las preguntas de evaluación dentro de cada criterio.

**Tabla 4.** Cadena lógica y supuestos incluidos en la Teoría de Cambio.

Paso lógico en TdC	Supuestos (+ = bajo control de organizaciones del proyecto; - = fuera de control)
Insumo a Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco vigente sobre ABS Ley 27.246 (-)</li> <li>Recursos: tiempo, financieros y humanos disponibles para la gestión del proyecto (+)</li> <li>Uso eficiente y transparente de los recursos disponibles (+)</li> <li>Interés continuo de colaborar entre diferentes instituciones participantes (+)</li> <li>Levantamiento de cofinanciamiento (-)</li> <li>Demanda incremental de la sociedad civil de uso de biodiversidad (-)</li> </ul>

<b>Componente 1: Actividades a Productos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los estudios y herramientas generadas son de calidad y aplicables al contexto país/proyecto (+)</li> <li>• La norma existente Ley 27.246 deriva en actualización y nuevas normas (-)</li> <li>• La capacitación resulta en incremento de capacidades (+)</li> </ul>
<b>Componente 2: Actividades a Productos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción en el número de infracciones de guanacos (-)</li> <li>• Incremento de poblaciones de guanacos por acciones del proyecto (-)</li> <li>• Prácticas de producción son aceptadas y sostenidas (-)</li> <li>• La capacitación resulta en incremento de capacidades (+)</li> </ul>
<b>Componente 3: Actividades a Productos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se generan acuerdos entre pares Chubut e INTA (+)</li> <li>• Estudios preclínicos del producto antidiarreico VHH (+)</li> <li>• Transferencia de tecnología e investigación sobre recursos genéticos (+)</li> </ul>
<b>Componente 1: Productos a Resultados directos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del Marco de ABS y formación de capacidades para facilitar la implementación del Protocolo de Nagoya (+)</li> <li>• El monitoreo a través del Sistema nacional de información integrada sobre proyectos de ABS sobre los recursos genéticos (+)</li> <li>• Programa de capacitación con módulos de bioprospección, cadenas de valor, mercadeo, planes de negocios, códigos de conducta y procedimientos científicos con protocolos comunitarios/registro de conocimiento tradicional desarrollado y disponible (+)</li> </ul>
<b>Componente 2: Productos a Resultados directos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La especie focal cuenta con herramientas de conservación y uso sostenible a nivel nacional y provincial (-)</li> <li>• Mejora de las poblaciones de guanacos por implementación de buenas prácticas (-)</li> <li>• Evaluación del avance en el Scorecard ABS (+)</li> </ul>
<b>Componente 3: Productos a Resultados directos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiedades estructurales, bioquímicas y funcionales de nano-anticuerpos (NAB) VHH de guanacos identificadas (+)</li> <li>• Contratos y convenios que incluyen CFP y TMA, sobre la distribución justa y equitativa de los beneficios (-)</li> <li>• Número de artículos científicos relacionados a los VHH (+)</li> </ul>
<b>Resultados directos a resultados finales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso del MAyDS de dar continuidad a gestión, financiamiento, replica y personal técnico (+)</li> <li>• Condiciones de gobernabilidad local favorables (-)</li> <li>• Casos exitosos de beneficios derivados (-)</li> </ul>

## Resultados finales a impactos

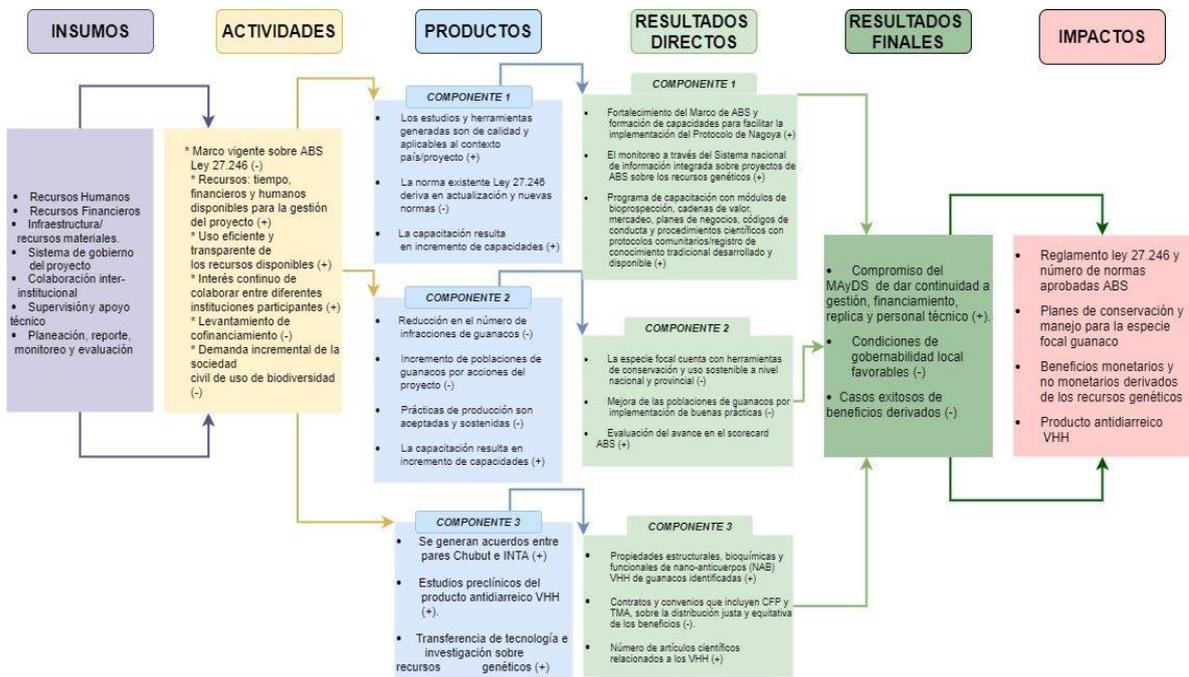
- Reglamento ley 27.246 y número de normas aprobadas ABS
- Planes de conservación y manejo para la especie focal guanaco
- Beneficios monetarios y no monetarios derivados de los recursos genéticos
- Producto antidiarreico VHH

Ilustración 4. Análisis conceptual de la TdC. Fuente: Elaboración propia.

### 3.6. Resultados esperados

**49. Componente 1:** Fortalecimiento del marco nacional de ABS y creación de capacidades para facilitar la implementación del Protocolo de Nagoya.

- **Producto 1.1:** Propuesta para un marco nacional para el ABS, incluyendo la protección del conocimiento tradicional, y regulaciones de ABS y procesos administrativos para la provincia de Chubut.
- **Producto 1.2:** 200 miembros autoridad competente nacional o federal (ANC), instituciones de la provincia de Chubut y comunidades locales capacitadas en reglas y procedimientos de ABS, protocolos comunitarios y registros tradicionales, incluyendo negociación de acuerdos de ABS y monitoreo de proyectos de bioprospección.
- **Producto 1.3:** Programa de capacitación con módulos de bioprospección, cadenas de valor,



mercadeo, planes de negocios, códigos de conducta y procedimientos científicos con protocolos comunitarios/registro de conocimiento tradicional desarrollado y disponible para instituciones relevantes federales y estatales.

- **Producto 1.4:** Sistema nacional de información integrada sobre proyectos de ABS sobre los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales vinculados a los puntos de control designados.

- **Producto 1.5:** Campaña para crear conciencia sobre el Protocolo de Nagoya (ley 27.246) el CDB, y los beneficios científicos, tecnológicos y socioeconómicos que vincula investigadores, comunidades locales / pueblos indígenas, la industria y las partes interesadas pertinentes.
- **Producto 1.6:** Encuestas de evaluación de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP), dirigidas a grupos específicos (investigadores, comunidades locales/pueblos originarios, industria y otros actores de relevancia) que puedan usar o beneficiarse de las transacciones de ABS actuales o emergentes, se llevan a cabo para evaluar el aumento de la conciencia acerca de la ley 27.246, el CDB y el Protocolo de Nagoya.

**50. Componente 2:** Contribuir a la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos derivados de la población de guanacos.

- **Producto 2.1:** Fortalecimiento de los planes de manejo Nacional y Provincial para la conservación y uso sustentable de guanacos entre 2013 - 2018.
- **Producto 2.2:** Protocolo de herramientas de manejo para esquila y arreo de guanacos, mejora la calidad de vida de las comunidades locales y contribuye a la conservación de los guanacos y su hábitat.
- **Producto 2.3:** Protocolo de muestreo para el estudio de la situación sanitaria de la población de guanacos en la provincia de Chubut contribuye a su conservación.

**51. Componente 3:** Proyecto piloto utiliza recursos genéticos de guanacos para desarrollar un producto antidiarreico y demuestra CFP y TMA, incluyendo la distribución justa y equitativa de los beneficios.

- **Producto 3.1:** Beneficios monetarios y no monetarios derivados de la utilización de los recursos genéticos de guanacos y sus derivados se acordaron por el INTA y de representantes de gobierno de la provincia de Chubut.
- **Producto 3.2:** Propiedades estructurales, bioquímicas y funcionales de nano-anticuerpos (NAB) VHH de guanacos identificadas y comparadas con las propiedades de las llamas.
- **Producto 3.3:** Estudios preclínicos utilizando VHH expresado en Baculovirus o E. Coli para suplementar dieta láctea como estrategia preventiva para diarrea por RVA y/o Norovirus.

### 3.7. Recursos totales

52. De acuerdo con el Prodoc, el total de recursos asignados al proyecto fue de US\$ 3'833,090.00, que corresponden a US\$ 908,904.00 del GEF (grant) y US\$3,307,186.00 de contrapartes. El monto actualizado del proyecto a la Evaluación Final es de: US\$ 4'216,090 como se muestra en la siguiente tabla.

Fuente	Tipo	Total, en US\$
GEF	Cash	908,904
	Cofinanciamiento	3'307,186
Provincia Chubut	Cash	826,250
INTA	Cash	215,000
MAyDS	Cash	1'309,811
PNUD	Cash	50,000
MAyDS	In-kind	23,125

INTA	In-kind	500,000
Vrije Universiteit Brussel	In-kind	348,000
ALGENEX Spain	In-kind	35,000
TOTAL US\$		<b>4'216,090</b>

### 3.8. Partes interesadas en la ejecución y sus funciones

Actor	Roles y Responsabilidades
<b>Gobierno Nacional</b>	
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Se encarga de implementar las políticas y la gestión ambiental en Argentina. Es la Autoridad de Aplicación para el CDB y el Protocolo de Nagoya. Además, está encargado de generar y consolidar un nuevo marco legal y político de ABS a nivel nacional basado en el Protocolo de Nagoya. Ejerce la Dirección Nacional del Proyecto e integra la Junta Directiva del Proyecto
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	INTA es una agencia federal encargada del desarrollo, adaptación y difusión de tecnologías, conocimientos y procedimientos de aprendizaje para actividades agrícolas, forestales y agroindustriales dentro de un entorno ecológico. INTA tiene experiencia en el desarrollo de bibliotecas de genes VHH de llamas. Además, servirá como co-financiador del proyecto.
<b>PNUD</b>	
PNUD Oficina Regional Panamá	Supervisión del proyecto, apoyo en revisiones sustanciales, PIRs, soporte a la Oficina de País.
PNUD Oficina de País	Supervisión del proyecto a nivel nacional, seguimiento del día a día del proyecto.
<b>Gobierno Provincial de Chubut</b>	
Ministerio de Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio	Actor clave responsable de la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales de la provincia, relevancia en el desarrollo de marcos regulatorios para la retribución de beneficios.
Dirección de Flora y Fauna Silvestre (DFyFS)	Actor clave responsable del manejo de los recursos animales y conservación de especies de interés económico. Su rol es relevante en el fortalecimiento del Plan Provincial de Manejo del Guanaco y quién otorga permisos de investigación de flora y fauna silvestre.
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SCTI)	Rol científico clave en la articulación de conocimiento.
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable (MAyDS)	Actor vinculado a la gestión ambiental local y la evaluación de impactos ambientales. Es el punto focal del proyecto.
<b>Actores y grupos de interés local</b>	
Pueblos y Comunidades Indígenas	Estos grupos son de importancia por su estrecha relación con el medio ambiente, ya que viven en territorios con recursos naturales de excepcional valor y alta biodiversidad. Las poblaciones locales e indígenas se beneficiarán del desarrollo de un producto para

	gastroenteritis aguda utilizando anticuerpos VHH de guanaco. Además, se beneficiarán de la capacitación relacionada con la implementación de ABS, la conservación de la biodiversidad y beneficio del uso sustentable de derivados de guanaco.
<b>Instituciones académicas</b>	
Vrije Universiteit Brussel	Investigación sobre nano anticuerpos (VHH estudios)
Universidad Nacional de Patagonia San Juan Bosco y el Centro Nacional Patagonia (CENPAT)	Investigación VHH y soporte a otras instituciones.
<b>Instituciones relevantes</b>	
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnologías (CONICET)	Aliado importante en el desarrollo del proyecto fortaleciendo las capacidades para el relevamiento de información científico tecnología y por su vinculación directa con los investigadores nacionales.
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria mediante la Dirección Nacional de Sanidad Animal (SENASA)	Institución gubernamental argentina encargada del control de enfermedades de animales y plantas que definirá los protocolos de manejo de especies de importancia.
Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO)	Órgano interinstitucional adscrito a la Dirección de Biodiversidad del MAyDS, rol asesor en temas de biodiversidad. En la vida del proyecto genera consensos entre los diferentes actores de la sociedad, involucrados directa o indirectamente con la conservación, uso y/o acceso a la biodiversidad.
<b>Empresas privadas</b>	
Alegenex España	Empresa de biotecnología dedicada a la investigación y desarrollo de terapias en insumos de uso humano.

## 4. HALLAZGOS

### 4.1. Diseño y formulación del proyecto

53. El diseño del proyecto tiene una arquitectura clara, secuencial y lógica entre indicadores, resultados y el objetivo central. El proyecto concuerda con los objetivos globales del ABS y la implementación del protocolo de Nagoya en la República de Argentina (Ley 27.246). Además, es relevante para la República de Argentina ya que logró posicionar ABS en la agenda nacional y se alinea a la Resolución No. 410/19 (2019), procesos vinculantes a la conservación de la biodiversidad y ABS para nación y su escalamiento en las provincias.

54. A nivel de diseño, la arquitectura del proyecto consta de doce indicadores, de los cuales tres corresponden a indicadores de impacto (I.O) y nueve a indicadores de resultado (I.R), todos ellos construidos bajo un enfoque SMART.

55. En la aplicación de los criterios SMART en la EF como un ejercicio de retroalimentación, se ha identificado que dos indicadores (I.R 2.2 e I.R 3.2), vinculados al incremento poblacional de guanacos y productos terapéutico derivados de anticuerpos respectivamente, superan el alcance del proyecto y que

no serán alcanzados (en el primer caso) y que tomarán más tiempo en la obtención de resultados (segundo caso) y su implicación en el logro general del proyecto, aspectos que se detallan en la sección 4.2. de la evaluación.

56. En este acápite, en la fase de entrevistas, los participantes mencionan una buena aceptación al proyecto desde su diseño, que si bien en el arranque tuvo que superar el proceso de desconocimiento, actualmente se ha logrado posicionar la temática, tanto a nivel institucional, así como de las partes interesadas (beneficiarios-proveedores), lo que ha derivado a una activa participación de los actores involucrados (formales y no formales), que genera una positiva apropiación nacional, con alta probabilidad de sostenibilidad en el ámbito socio-político y que responde a dos cuestiones clave: 1) alta demanda de procesos ABS y su gestión, 2) la integración del tema en la agenda política internacional. Cuestiones que el proyecto ha logrado sintonizar de manera asertiva y con solvencia, dando herramientas a las partes para responder de manera asertiva a los retos que demanda la temática de ABS.

#### **4.1.1. Análisis del marco lógico (AML) y del Marco de resultados (lógica y estrategia del proyecto; indicadores)**

57. El diseño del proyecto tiene una arquitectura clara, secuencial y lógica entre indicadores, resultados y el objetivo central, el cual se encuentra alineado a las prioridades de país para la integración de ABS y gestión de la biodiversidad en la nación. Además, cuenta una estrategia de ejecución que promueve sinergias con actores experimentados para el desarrollo del proyecto.

58. El proyecto tiene indicadores detallados a nivel de objetivo/impacto y de resultados/componentes, con alcances distintos cuyos análisis detallados se encuentra en la sección 4.2.

59. El proyecto fue diseñado para trabajar en dos frentes, uno el contexto nacional para las condiciones habilitantes ABS, y otro para el desarrollo de capacidades a nivel provincial (Chubut), con ello existe una amplia presencia en el territorio argentino.

60. En la EF se evidencia que el proyecto tiene un diseño robusto, con un objetivo relevante para el país, una hipótesis coherente, barreras adecuadamente identificadas y un marco lógico con resultados vinculados con lograr superar estas barreras entorno a ABS. El evaluador construyó la Teoría del Cambio (TdC) que implícitamente sostiene el proyecto. Esta TdC fue directamente construida con los elementos del marco de resultados, las condiciones país, los productos y resultados planeados lógicamente y directamente, siendo el impacto logrado traducido en la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre ABS en Argentina la base de la TdC.

61. Así la TdC representa claramente la lógica del proyecto, con un impacto final (no adopción o débil marco ABS hacia la adopción país) que es generado por tres vías o “camino de impacto” como: (1) fortalecimiento del Marco normativo de ABS y formación de capacidades para facilitar la implementación de la ley 27.246; (2) contribuir a la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos derivados de la población de guanacos; y (3) proyecto piloto que utiliza recursos genéticos de guanacos para desarrollar un producto antidiarreico, contribuyen a la implementación a nivel nacional del Protocolo de Nagoya y ABS en Argentina.

62. Durante las entrevistas realizadas, en el aspecto -formulación y diseño del proyecto-, la información proporcionada y contrastada, hace evidente el carácter estratégico de la propuesta, ya que alinea los aspectos de conservación de recursos naturales a normas globales y la ley nacional 27.246,

complementadas con normas y planes de conservación aterrizadas al contexto y provincial, y el desarrollo de un ejercicio tangible sobre uso de recursos de la especie focal, demuestran una integralidad en lo planificado.

63. El esfuerzo para este propósito, requiere el involucramiento de la autoridad nacional y también la experiencia de instituciones del área, destaca la cuantificación de acciones a través de herramientas estandarizadas como scorecard ABS (punto de control). Este carácter estratégico, también corresponde a la racionalidad y globalidad que abarca el tema ABS, de ahí que ha existido nexos con la iniciativa global, comunicaciones con otros proyectos de la región y que el equipo forma parte de varios organismos como el órgano asesor de la Convención de Biodiversidad.

64. La presencia geográfica del proyecto es a nivel nacional mediante el desarrollo de condiciones habilitantes para ABS y a nivel provincial (Chubut) con el desarrollo de normas para la conservación de la especie focal, planes de manejos sostenible y ABS.

65. Este conjunto de elementos, buscan implementar de manera efectiva ABS en la nación, con ello la mejora de una especie focal y generación de beneficios monetarios y no monetarios derivado de recursos genético.

66. Por limitaciones de tiempo, recursos financieros y alcance, el indicador relacionado con el incremento de poblaciones de guanacos (I.R. 2.2 componente 2) no puede ser logrado en el periodo del proyecto y, se generaron mecanismos alternativos que mejoren el estado de conservación de la especie. Para el resto de los indicadores los avances son asimétricos y eso no implica no cumplimiento, simplemente corresponde a la lógica del proyecto en la cual se pueden abordar componentes de manera paralela pero complementaria, sin interferencia. Este aspecto es una ventaja, sin embargo, durante las entrevistas, se identifico que la participación de actores en varios componentes es baja, los actores se especializaron en componentes correspondientes a sus roles, por ejemplo, las provincias participaron fuertemente en el componente 1, pero poco en los componentes 2 y 3. Situación que deriva en la recomendación de comunicación estratégica para potenciar el impacto del proyecto y su accionar.

67. En general, la calidad de los 12 indicadores (3 de objetivo y 9 de resultado) es buena. Todos tienen una clara explicación de su relevancia, son cuantificables, cuentan con línea base y meta propuesta. En el proceso de EF, mediante la aplicación de la herramienta SMART y en un escenario expost, se observa que hay indicadores que no se lograrán en tiempos del proyecto, es el caso de los indicadores de resultado I.R 2.2 e I.R 3.2, el análisis detallado de cada indicador se encuentra en la sección 4.2 y a continuación se resume los elementos clave por cada componente.

#### 4.1.2. Suposiciones y riesgos

68. El proyecto es una iniciativa orientada al fortaleciendo normativo e institucional, acciones de bajo impacto que no presentarían riesgos significativos a gran escala, que puedan afectar de forma negativa al ambiente y sociedad (SESP 2017). Los riesgos que identificados en el diseño del proyecto y que podrían impedir el logro del objetivo fueron:

**Tabla 5.** Riesgos identificados en el diseño del proyecto.

Riesgos identificados	Nivel	Estrategia de mitigación identificada en el Prodoc	Comentario a la EF
ABS no es una	Bajo	Para mitigar el riesgo, el proyecto va a	En la EF los riesgos identificados en el

Riesgos identificados	Nivel	Estrategia de mitigación identificada en el Prodoc	Comentario a la EF
<p><b>prioridad en la agenda política de las autoridades nacionales y provinciales</b></p>		<p>resaltar el beneficio de la reglamentación de la ley 27.246 del Protocolo de Nagoya y su implementación (incluyendo los beneficios monetarios y no monetarios derivados del uso de los recursos genéticos) como una estrategia para fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en Argentina. Esto incluirá el desarrollo de actividades para concientizar a los tomadores de decisión sobre ABS, el CBD y el Protocolo Nagoya. Además, el proyecto proporcionará capacitación relacionada con ABS (por ejemplo, el procesamiento de solicitudes de acceso, negociación de acuerdos de ABS, y el monitoreo y seguimiento para garantizar el cumplimiento) y facilitará el desarrollo de herramientas (por ejemplo, un sistema nacional integrado de información sobre recursos genéticos y conocimiento tradicional, protocolos para la conservación/gestión de los guanacos). Asimismo, las autoridades nacionales y provinciales participarán activamente en el diseño e implementación del proyecto, servirán como miembros del Comité de Dirección del proyecto</p>	<p>diseño tienen tres comentarios: Sobre lo innovador del tema, en ciertos casos implica cambios de paradigma en el sector científico, ajustándose a los cambios globales de conservación e incluyendo nuevos procesos en su accionar. Es por ello por lo que este tipo de iniciativas tuvo y tendrá ciertos niveles de resistencia o desinterés en la sociedad civil. Bajo este contexto, el equipo técnico (UEP) ha ejecutado actividades que permitan fortalecer la conceptualización de los ABS con los actores involucrados y la formación de redes de conocimiento y asesoramiento.</p> <p>En segundo lugar, los actores clave (MAyDS, PNUD) han soportado al equipo núcleo para mantener vigente la iniciativa, más a manera de asesoramiento, acompañamiento para dejar en la agenda política el tema.</p> <p>Un tercer momento, resulta en el proceso de automatización que busca generar procesos ágiles y memoria institucional, actualmente se cuenta con el Sistema de Administración, Control y Verificación de la Biodiversidad y sus Componentes (SACVeBio) para registrar la trazabilidad de los productos que componen el ámbito de la Biodiversidad, que en el caso de la especie focal guanaco cuenta con la posibilidad de registro de las autorizaciones para su caza o cultivo, la emisión de certificados de legítima tenencia y la emisión de documento de tránsito electrónico (DTE).</p> <p>Situación que en conjunto evidencian la mitigación del riesgo conforme fue dimensionada en el diseño del proyecto.</p>
<p><b>Los cambios en las autoridades gubernamentales locales, provinciales o</b></p>	<p>Medio / Bajo</p>	<p>Habrán programas de sensibilización y difusión en curso, proporcionando conocimiento local, garantizando la participación de las instituciones y organizaciones identificadas como</p>	<p>Este riesgo ha prevalecido durante toda la gestión del proyecto. Se han hecho esfuerzos como la generación de espacios de diálogo permanentes con los actores clave, en diferentes niveles jerárquicos y con el núcleo de</p>

Riesgos identificados	Nivel	Estrategia de mitigación identificada en el Prodoc	Comentario a la EF
nacionales podrían provocar un cambio en las políticas de ABS		actores clave. La consolidación de los mecanismos de coordinación interinstitucional para el ABS ayudará a no generar incentivos contrarios a los objetivos del proyecto. Además, la oficina del PNUD en el país mantendrá los diferentes miembros de los gobiernos locales, provinciales o nacionales sobre los avances, resultados y productos, mediante el uso de diferentes recursos (por ejemplo, el Comité Directivo del proyecto, los procedimientos para la transferencia de conocimientos y lecciones aprendidas, visitas de campo, entre otros) con el fin de mantener su interés en el proyecto y destacar sus beneficios sociales y ambientales. Asimismo, se promoverá la generación de normas de ABS.	trabajo (UEP).  El contexto país ha aunado el riesgo, por ello a la EF, se considera que el riesgo es medio y que debe ser considerado para futuras intervenciones.
Comunidades locales, pueblos originarios y actores interesados no están completamente comprometidos con los objetivos del proyecto	Medio / Bajo	El proyecto coordinará esfuerzos para garantizar que las actividades de sensibilización en ABS integren a los principales actores interesados. El fortalecimiento y la adaptación de las normas relacionadas a ABS (por ej. PIC, MAT, beneficios compartidos y protección de los conocimientos tradicionales) contribuirán aún más a la participación de todos los actores interesados. Además, el proyecto desarrollará un plan de participación de los actores interesados para asegurar que las comunidades locales, pueblos originarios y otros grupos de interés estén involucrados en todas las etapas del proyecto (diseño, planificación, implementación y evaluación) con el fin de promover su compromiso al proyecto y ABS.	Al centrarse exclusivamente a procesos de investigación científica y fortalecimiento de capacidades durante la ejecución del proyecto, no se generó espacios de intercambio directos con comunidades. No obstante, en la fase final de ejecución el proyecto se está orientando el trabajo en comunidades, conocimiento tradicional y recursos genéticos, las dimensiones posibles, escenarios positivos o negativos del trabajo.  A la EF, el riesgo mantiene un nivel bajo de incidencia, sin embargo, en la fase final de trabajo con comunidades y conocimiento ancestral debe ser gestionado y considerado para futuras iniciativas.
VHHs derivados de Guanacos no poseen más características beneficiosas que las otras alternativas	Bajo	Si los anti-nanocuerpos VHH obtenidos de los guanacos tienen propiedades similares a aquellos obtenidos a partir de las llamas domésticas, igualmente constituirán un tratamiento alternativo para la gastroenteritis aguda que pueden substituir los anticuerpos convencionales y monoclonales. El proyecto establecerá una relación de cooperación sólida con la comunidad	Como toda investigación científica el riesgo se deriva de la incertidumbre de los resultados y su complejidad técnica que continúa en el tiempo de forma permanente hasta la obtención de un producto terapéutico probado.  Los procesos de transferencia de tecnología se mantienen vigentes, el riesgo se mantiene con un nivel de

Riesgos identificados	Nivel	Estrategia de mitigación identificada en el Prodoc	Comentario a la EF
		internacional de investigación (por ej. Dr. Serge Muyldermans, Departamento de Biología Estructural, Vrije Universiteit Brussel; Dr. Linda Saif, Universidad Estatal de Ohio; y Dr. Lijuan Yuan, VA - MD Colegio Regional de Medicina Veterinaria, Virginia Tech) para garantizar la calidad de las investigaciones del proyecto relativas a los anti-nanocuerpos obtenidos de los guanacos.	incidencia bajo.
<b>Cambio Climático</b>	Bajo	Como parte del fortalecimiento de los Planes de Manejo Nacional y Provincial del Guanaco, se definirán estrategias para incrementar la resiliencia de las poblaciones de guanaco al cambio y la variabilidad climática.	El cambio climático ha sido considerado como uno de los principales retos que debe afrontar los gobiernos regionales, nacionales y locales. Esta realidad puede incidir principalmente en el componente 2 sobre la conservación de la especie focal, ya que en años pasados se evidenciaron daños y pérdidas en la provincia de Chubut. Es necesario mencionar que estos factores exógenos son ajenos a la ejecución del proyecto y que para mitigarlos se trabaja en los diferentes planes vinculadas. El riesgo es externo a la gestión del proyecto y es latente a muchas intervenciones, por lo que debe ser considerado en futuras intervenciones.

#### 4.1.3. Lecciones de otros proyectos relevantes incorporados en el diseño del proyecto

69. La iniciativa global ABS tuvo una incidencia directa en el diseño del proyecto adaptado a las circunstancias de la nación, siguiendo los requisitos mínimos que exige el protocolo y de experiencias desarrolladas a nivel internacional. Los mecanismos de relacionamiento ABS global – ABS Argentina, se caracterizaron por tres momentos clave, el primero con el establecimiento de una comunicación directa para el asesoramiento, consultas y acompañamiento técnico en la generación de documentos y productos que se requerían para el proyecto en el contexto país; un segundo momento resulta en el proceso de fortalecimiento de capacidades, si bien la iniciativa ABS global incluía 24 países, durante estos años existió la apertura para sumar de manera informal en el proceso a la iniciativa Argentina, se cita incluso capacitaciones locales con la participación de expertos de la iniciativa global (2019); un tercer momento constituye los espacios comunes, misma agencia de implementación (experiencia institucional), objetivos comunes (ABS-CDB), espacios de diálogo físicos y académicos (Comité Canadá, Órgano Asesor Adhoc ABS, entre otro).

70. El proyecto también, el proyecto tuvo elementos de base (insumos) desarrollados en el Marco de Trabajo Global en Biodiversidad y Ecosistemas (2012-2020).

71. Se identificó además que PNUD cuenta con un portafolio de proyectos GEF en Argentina y América Latina, vinculados a la conservación de la biodiversidad, lo cual brindó la oportunidad de extraer buenas prácticas y replicar actividades, reflejadas en las recomendaciones programáticas que el proyecto ejecutó.

#### **4.1.4. Participación planificada de los actores clave**

72. La participación de actores clave y su rol respectivo para desempeñar en el proyecto se definió desde el diseño del proyecto. En el Prodoc, se evidencia el Plan de participación de actores para la implementación del proyecto, el cual describe las funciones y responsabilidades para cada actor. Además, se detalla la experiencia de estos y como lograran aportar al desarrollo del proyecto. El Plan de participación de actores se diseñó con un enfoque de sostenibilidad a largo plazo, transparencia y participación efectiva.

73. Durante la fase de PPG, se realizó consultas con los actores clave del proyecto, en donde se destaca reuniones con autoridades de la provincia de Chubut, el INTA, MAyDS, grupos expertos en la conservación e investigación de camélidos.

74. De acuerdo con las entrevistas realizadas, el plan de participación de actores se definió y orientó con la expectativa de implementar normativa a nivel local. Mas aún, se estableció dos mecanismos de decisión, acompañamiento y participación por medio de los comités Directivo y Asesor. Debido a la transversalidad de la temática, estos elementos buscaron incorporar a todas las partes interesadas y posibles beneficiarios, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto.

#### **4.1.5. Participación planificada de las partes interesadas**

75. El Prodoc identifica posibles nexos de participación y coordinación con otros programas y proyectos, aunque no se detalla a profundidad los mecanismos de vinculación, se infiere los nexos se que se dieron en torno a la temática de conservación de la biodiversidad y de la experiencia de ejecución de proyectos del portafolio GEF, en procesos, gestión y actores.

Los proyectos identificados y que están vigentes durante la vida del proyecto ABS son:

- 76. Proyecto “Incorporación del uso sostenible de la biodiversidad en las prácticas de producción de pequeños productores para proteger la biodiversidad en los bosques de alto valor de conservación en las ecorregiones bosque atlántico, Yungas y Chaco”.
- 77. El proyecto “Establecimiento de Incentivos para la Conservación de Servicios Ecosistémicos de Importancia Global busca establecer mecanismos de pagos por servicios ecosistémicos para asegurar la protección de los ecosistemas naturales de Argentina y los servicios provistos por los mismos.

- 78. Incorporación de criterios de conservación de la biodiversidad en políticas y programas públicos sectoriales e intersectoriales para salvaguardar la vida silvestre amenazada en Argentina.

#### **4.1.6. Enfoque de género en el diseño del proyecto**

79. En el marco de actividades, componentes y presupuesto establecidos en el Prodoc, no se incluyó de manera directa la transversalización del enfoque de género. Esta ausencia en la estructura del proyecto se infiere a que los aspectos transversales como equidad, género y empoderamiento no eran obligatorios para los proyectos financiados por el GEF hasta el 1 de julio de 2018, siendo este proyecto diseñado antes de esta fecha, por lo que el Prodoc del proyecto no cuenta con un Plan de género. Sin embargo, durante el desarrollo del proyecto se incluyó este aspecto, que será abordado en la sección 4.3.6.

#### **4.1.7. Salvaguardias sociales y ambientales**

80. El Prodoc del proyecto presenta un análisis ambiental y social que se encuentra como anexo (SESP) del mismo, y sigue los lineamientos establecidos por PNUD. En estos documentos, se identificó que el proyecto es de bajo impacto y se hace una mención de las salvaguardas ambientales y sociales, enmarcadas en la política del GEF, que en la ejecución y reportes PIR se reportan y monitorean.

81. El Procedimiento de Evaluación Social y Ambiental (SESP) desarrollado en el diseño del proyecto consideró los principios para salvaguardar los elementos naturales y sociales de las zonas de implementación del proyecto. Los temas abordados en el SESP son: Derechos Humanos, Género, Sostenibilidad Ambiental, detallando en los estándares de biodiversidad, cambio climático, comunidades, patrimonio cultural, asentamientos humanos, pueblos indígenas y prevención de la contaminación. Este conjunto de elementos, permiten tener una visión integral de los impactos no intencionales, y cómo el proyecto afrontará a los mismos, siendo procesos estandarizados pueden ser interconectados con otras iniciativas y territorios, de allí el valor agregado de mantener vigentes de carácter preventivo.

## **4.2. Ejecución del proyecto**

82. En esta sección se revisa la ejecución del proyecto, con respecto a los resultados y actividades, así como los arreglos administrativos para su ejecución.

### **4.2.1. Gestión adaptativa**

83. Con respecto al manejo adaptativo, es importante mencionar que existieron factores que incidieron en la ejecución del proyecto y que requirieron la aplicación de prácticas de gestión adaptativa, lo cual es una situación válida pero que no debe ser recurrente y por el contrario las acciones deben responder a una planificación programática (Marco lógico) y de gestión por resultados (Marco de resultados, PIR) que se encuentran definidos en el Prodoc.

84. Los factores como la pandemia COVID-19 obligaron a que todas las actividades fueron reprogramadas y adaptadas al contexto y lineamientos de país, como medida de respuesta. El proyecto siguió los lineamientos institucionales y promovió la creación de una plataforma virtual para reuniones y

capacitaciones, que ha permitido continuar el ritmo de trabajo en gestión y actividades, principalmente del componente 1.

85. En cuanto a la ejecución financiera del proyecto y la gestión adaptativa, es el componente que más recurrencia tuvo de esta práctica, motivado por varios elementos, como es el caso de la inflación, incertidumbre cambiaria y devaluación del peso argentino. Además, las revisiones sustanciales y la generación de partidas que concuerden con la programación de actividades incluyeron un esfuerzo adicional.

86. El aspecto cambiario evidentemente supera el alcance de la UEP e instituciones de soporte. Como referencia el proyecto se diseñó con un valor referencias de 17 pesos y a la fecha de la EF el índice alcanza a 94 pesos por dólar.

87. En cuanto a las revisiones sustanciales, si se encuentra en la gestión de los actores. Se cuenta con cuatro revisiones y la última de estas presentada en el 2020 y ratificada en abril del 2021, lo que incidió en la ejecución del proyecto en el primer trimestre del 2021.

88. Por ello y en una tercera extensión, y posible cuarta revisión sustancial, el equipo técnico del proyecto deberá realizar una planificación cuidadosa para ejecutar la subvención restante y completar las actividades planificadas.

89. Este apartado de gestión adaptativa, durante las entrevistas confirmaron que el proyecto ha seguido un manejo adaptativo durante toda su ejecución y si bien han podido afrontar situaciones como las descritas, en la sumatoria, representa la causalidad para el avance o retraso o hacia la ejecución de los componentes del proyecto y sus objetivos.

90. En la fase de cierre, el equipo de ejecución del proyecto, autoridad nacional y PNUD han vislumbrado mecanismos operativos como la firma de convenios que constituyen alternativas de respuesta para la correcta fluidez del proyecto y que en su momento fueron recomendadas por las instancias regionales (PIR 2019).

#### **4.2.2. Participación real de las partes interesadas y acuerdos de asociaciones**

91. El Plan de participación de las partes interesadas establecido en el Prodoc fue fundamental para asegurar la intervención de los actores en la gestión del proyecto y la toma de decisiones. Las partes interesadas participaron activamente de la siguiente manera (PIR 2021):

- 92. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS) ha apoyado con el fortalecimiento del marco regulatorio de ABS, además de participar en la Comisión de Biodiversidad de COFEMA y en reuniones sobre conocimientos tradicionales y recursos genéticos en la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO), lo que ayuda al fortalecimiento de coordinación con las autoridades competentes, el sector científico, los pueblos indígenas y otras agencias gubernamentales.

- 93. El Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), ha avanzado en el procesamiento y análisis de la información generada sobre recursos genéticos y uso sostenible de los guanacos antes de la pandemia. Su trabajo ha sido fundamental en la ejecución del proyecto y además ha contribuido en la creación una biblioteca de genes.
- 94. La Provincia de Chubut cuenta con un proyecto de decreto sobre ABS que será trabajado y validado durante el 2021. Las provincias de Buenos Aires, Tucumán y Santa Fe modificaron su normativa incorporando aspectos sobre el uso de recursos genéticos y ABS, permitiendo la alineación de compromisos adquiridos en el protocolo de Nagoya.
- 95. En cuanto al sector privado, la empresa ALGENEX decidió no participar como contraparte del proyecto; dicha decisión se indicó en la primera revisión realiza al Prodoc y acuerdos de implementación.
- 96. El Comité Directivo del proyecto ha mantenido reuniones que se llevaron a cabo anualmente, con la finalidad de dar a conocer el avance en la implementación del proyecto, y las actividades a ser ejecutadas para el año siguiente, y a su vez, proporcionar retroalimentación de las actividades planificadas. Esto ha sido recopilado en los planes operativos anuales (POA). Se debe mencionar que, en el Prodoc, se definió la creación de un comité asesor CAP, el cual no estuvo activo.

97. Los resultados obtenidos, en términos de participación en los diferentes procesos de fortalecimiento de capacidades, demuestran que existe un interés adquirido por parte de los interesados nacionales y provinciales sobre el uso de recursos genéticos y ABS. Los mismos han reconocido que la temática es novedosa y no sencilla de entender para el público general, por ello el incremento de demanda de conocimiento sobre ABS y su gestión fue la estrategia central del proyecto.

98. Participación desde cuestiones transversales: si bien desde el diseño del proyecto no se consideró la transversalización del enfoque de género, el proyecto fomentó la participación de mujeres y grupo minoritarios en sus actividades, teniendo una respuesta espontánea positiva por parte de estos sectores. Es así que los resultados obtenidos durante los cuatro años del proyecto reflejan que el número de mujeres que participaron en las capacitaciones y decisiones sobre el protocolo de Nagoya superaron al número de hombres en número.

### 4.2.3. Financiamiento y cofinanciamiento del proyecto

99. De acuerdo con el Prodoc, el presupuesto asignado es de USD \$ 908,904.00 (GEF) para el periodo de implementación 2016-2019 y extensiones. Hasta el 30 de junio del 2021 el proyecto tuvo una ejecución de USD \$ 708,451.32 es decir el 78% del presupuesto disponible, quedando aproximadamente USD \$ 200,452.68 por ejecutar al periodo mayo 2021, el detalle de la ejecución financiera se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 6.** Ejecución financiera proyecto ABS

ACTIVIDAD	Revisión D	CDR 2018	CDR 2019	CDR 2020	CDR 2021
Actividad 1	\$ 88,295.00	\$ 83,719.67	\$ 78,290.45	\$ 23,964.58	\$ 5,997.94
Actividad 2	\$ 19,387.00	\$ 25,755.25	\$ 1,273.31		

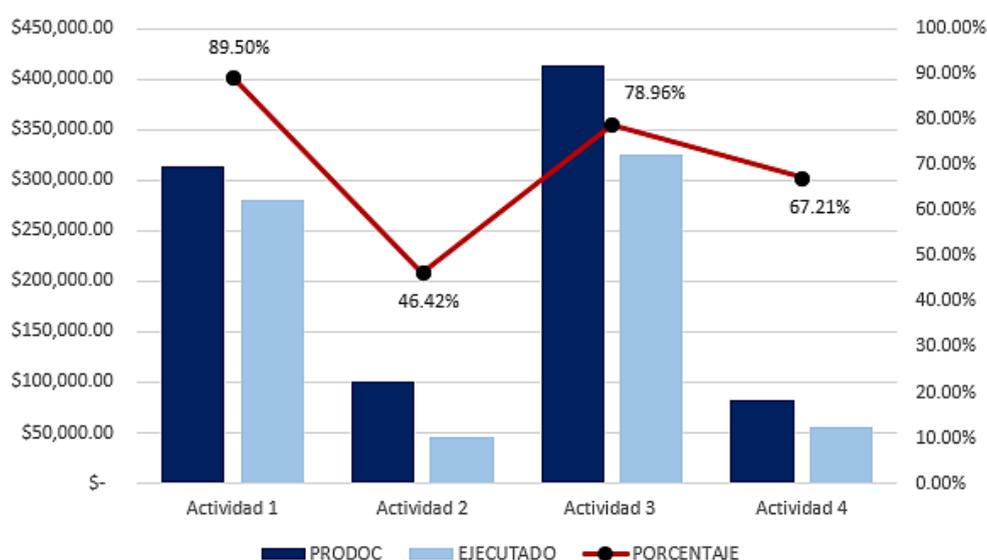
<b>Actividad 3</b>	\$ 86,601.00	\$ 98,365.76	\$ 58,128.00	\$ 56,061.47	\$ 27,076.15
<b>Actividad 4 PM</b>	\$ 13,964.00	\$ 8,471.17	\$ 13,406.11	\$ 16,347.51	\$ 3,346.95
<b>Total</b>	208,247.00	216,311.85	\$151,097.87	\$ 96,373.56	\$ 36,421.04

100. En cuanto a las contrapartes, tanto en especie como en efectivo, el monto comprometido por los socios del proyecto asciende a USD \$ 3'309,965.00; a la fecha de la evaluación se tiene un avance de contrapartes (INTA, Chubut) de USD \$ 1'528,315.00.

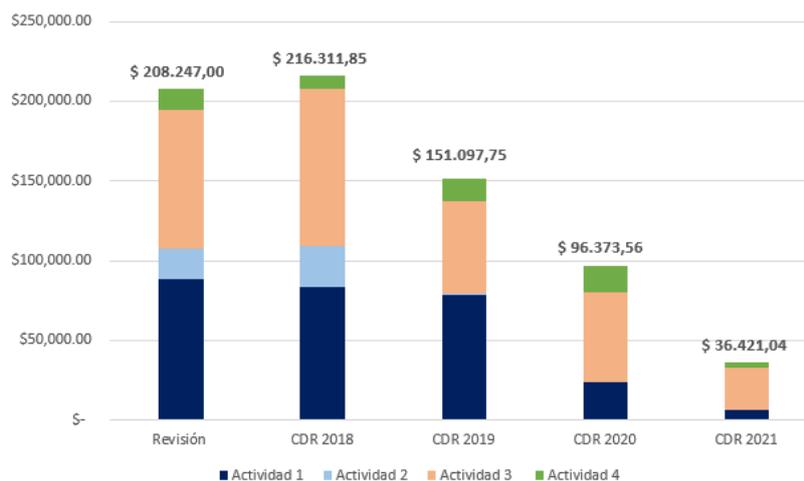
101. La implementación es bajo Modalidad de Implementación Nacional (NIM) con un seguimiento y monitoreo apegado a las normas de transparencia y rendición de cuentas del PNUD, que incluye tres revisiones puntuales (Spot Check) ejecutadas en los años 2017, 2018, 2019 y 2020 por la firma Bértora con sus respectivas recomendaciones y cartas a gerencia. El presupuesto del proyecto detallado por resultado se presenta en las siguientes figuras.

REPORT OF PLANNED AND ACTUAL CO-FINANCE BY BUDGET LINE								
Global co-finance								
Project title: Promoting the application of the Nagoya Protocol on ABS in Argentina								
Project number: GEF 5820 PNUD ARG/5339								
Project executing partner: National Agricultural Technology Institute (INTA)								
Project reporting period:								
From: November 2016								
To: November 2021								
SOURCE			UNDP	MAyDS	Chubut Province	INTA	Vrije University	TOTAL COSTS
			US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$
Prior Year	Actual Total	A	-	-	-	-	-	-
Cash Cofinance	Planned	B	50.000	1.309.811	826.250	215.000	348.000	2.749.061
	Actual	C	-	-	-	-	-	-
In-kind Cofinance	Planned	D	-	23.125	-	500.000	-	523.125
	Actual	E	-	-	622.039	906.276	-	1.528.315
Total for year	Planned	F=B+D	50.000	1.332.936	826.250	715.000	348.000	3.272.186
	Actual	G=C+E	-	-	622.039	906.276	-	1.528.315
Cummulative	Actual Total	H=A+G	-	-	622.039	906.276	-	1.528.315

**Ilustración 5.** Asignación de los fondos de acuerdo con las actividades del Prodoc. (PNUD)



**Ilustración 6.** Ejecución de los fondos de acuerdo con el resultado y período. (PNUD)



**Tabla 7.** Gastos por Resultado (PNUD)

Resultados	Monto en USD\$
Resultado 1	280,267.64
Resultado 2	46,415.56
Resultado 3	326,232.38
Resultado 4 (Manejo del Proyecto)	55,535.74
<b>Total</b>	<b>708,451.32</b>

102. Sobre los Planes Operativos Anuales (POA), ejecución, roles y aprobación: El órgano que lidera la conducción estratégica ha sido el Comité Directivo; operativamente la UEP prepara los documentos de planificación, procesos, TDRs, de forma coordinada con la Dirección de Proyecto de Cooperación (MAyDS). Posterior se articula con PNUD para la supervisión del proceso y se concluye con las transferencias financieras desde la agencia a los proveedores. Es importante indicar que el proyecto no mantiene una cuenta bancaria nacional en MAyDS. Sin embargo, requiere la asignación del espacio presupuestario por parte del gobierno para las operaciones y funcionamiento de la iniciativa, proceso definido y acorde a los lineamientos de la República Argentina.

103. El proyecto se diseñó con una valuación de moneda de 17 pesos argentinos por cada dólar americano. A la fecha de la evaluación (octubre) la conversión bordea 94 pesos por cada dólar; este aspecto no es menor considerando el poder adquisitivo del proyecto. Hay incertidumbre para proveedores en cuanto a la volatilidad de la moneda, principalmente para equipo especializado científico de importación que se encuentra en el exterior. Además, los recursos financieros (espacio presupuestario) del sistema gubernamental consta en pesos.

104. En líneas generales, las herramientas de planificación tienen concordancia y se encuentran debidamente registradas en los instrumentos cooperativos de la agencia como los CDRs, revisiones

sustanciales, planes de adquisición y planes anuales operativos, a los cuales el evaluador ha tenido acceso. Sin embargo, los procesos aplicados (cuenta general, coordinación MAyDS, PNUD y las incertidumbres cambiarias) han generado esfuerzos mayores a los que corresponden la implementación de un proyecto de tamaño mediano.

#### 4.2.4. Monitoreo y Evaluación (M&E)

##### CALIFICACIÓN



##### Diseño del proyecto M&E / (Satisfactorio – “S”)



105. En el PRODOC del proyecto consta el plan de monitoreo y evaluación, que fue concebido siguiendo los lineamientos de ciclos de proyecto, es un plan claro y consistente incluye indicadores, medios de verificación, personal a cargo, presupuesto y tiempo destinado a las actividades de este. Resalta el uso de herramientas corporativas como evaluaciones intermedias y finales, actividades planificadas con un presupuesto indicativo de US\$ 80,500, el cual es razonable considerando el tamaño del proyecto.

106. El monitoreo técnico se orienta a la investigación científica para la aplicación del protocolo de Nagoya y ABS. Además, incluye acuerdos de implementación y gobernanza, y se establece herramientas como el Scorecard ABS e indicadores cuantificables.

##### CALIFICACIÓN



##### Ejecución del plan / (Moderadamente Satisfactorio – “MS”)



107. La ejecución del Plan de Monitoreo y Evaluación estuvo a cargo de UEP, y se utilizó los instrumentos corporativos. Sin embargo, la Evaluación de Medio Término, que, si bien estuvo definida en el Prodoc, no llegó a concretarse, al no ser obligatoria (proyectos medianos), desde una visión estratégica, se debe considerar por parte de los actores su aplicación, como una buena práctica.

108. Temporalmente, durante los primeros años del proyecto, las herramientas corporativas de M&E fueron ejecutadas en función de las demandas y necesidades de este. Al cierre del proyecto, se destaca el uso de la herramienta Scorecard para el MAyDS y la provincia de Chubut, que permite evaluar los avances de ABS con los actores clave y el esfuerzo puesto por los mismos en la ejecución del proyecto.

109. Con lo mencionado, a partir del año 2019 con el uso de PIR, los reportes y acciones tienen mayor alineación al marco de resultados. Se saca un mayor provecho de las herramientas corporativas, principalmente comunicaciones, riesgos, género, logros por parte de los actores involucrados. En cuanto al seguimiento de recomendaciones no se encuentra evidencias de cadenas de resultados, aceptación o no de las mismas; se cita la recomendación de explorar incluir con socios de implementación (PIR 2019), que en su momento podrían haber mejorado la ejecución presupuestaria y logro de metas, pero no se consideró.

110. Sobre el desarrollo de objetivos y la implementación del proyecto, se evidencia avances diferentes, siendo significativo lo primero y con resultados por concretarse en los segundos principalmente de la ejecución financiera, que incide en una tercera extensión del proyecto. Se debe mencionar que el punto sobre retrasos de ejecución financiera responde a factores ajenos al control de la unidad de coordinación del proyecto (inflación, devaluación, e incertidumbre monetaria), pero que incide en el desempeño global de la iniciativa.

111. En cuanto a la participación de PNUD en el seguimiento y orientación de la ejecución del proyecto, esta ha sido dinámica y constante. Esto se evidencia a través de informes de visita a territorio e informes de gestión, participación en las revisiones sustanciales y soporte técnico y operativo en general.

**CALIFICACIÓN****Calidad General / (Moderadamente Satisfactorio – “MS”)**

112. En cuanto a la calidad general del diseño del proyecto, este atractivo cuenta con la participación de actores de trayectoria y relevancia en la temática. El proyecto busca articular el concepto global de ABS y aplicarlo en un territorio determinado. Además, define mecanismos de gobernanza y monitoreo corporativos de la agencia PNUD

113. La Unidad de Ejecución del Proyecto y su conformación fue acierto, ya que han demostrado liderazgo legal y técnico; y, además, han conseguido una gran apropiación de la temática en los actores involucrados.

114. Con respecto al arranque y monitoreo de los primeros años (2016-2017) no se utilizó el formato de reporte PIR, con ello pudo haberse perdido la oportunidad de orientación de ciertas acciones, ya que la riqueza del informe PIR radica en su carácter prospectivo, preventivo de gestión y comunicación. Sin embargo, la UEP utilizó herramientas alternativas y que se adaptaron de buena manera a los PIR que se generaron a partir del periodo 2018. Por otro lado, si bien es opcional realizar una evaluación de medio término en proyectos medianos, desde una visión estratégica, podría considerarse en futuras intervenciones.

**CALIFICACIÓN****Calidad de la ejecución/ supervisión del PNUD / (Satisfactorio – “S”)**

115. El proyecto ha tenido una adecuada participación por parte del organismo de ejecución PNUD. El apoyo de la agencia ha sido positivo, desde el diseño del proyecto, la puesta en marcha y ejecución. La experiencia de este ha permitido que el proyecto cuente con un acompañamiento apropiado para el logro de metas y objetivos. Además, se ha aprovechado la ventaja comparativa de PNUD que lidera y administra varias iniciativas en la temática en diferentes países.

116. En la ejecución, si bien el proyecto se ejecutó bajo la Modalidad de Implementación Nacional (NIM), la PNUD desempeñó un papel importante orientador y asesor. Se cita los procesos de alta especialización como la compra de equipos para investigación. El conocimiento PNUD (procesos administrativos y técnicos) ha motivado que el seguimiento haya sido consistente.

117. Se evidencia, además, el uso de herramientas disponibles, (Spot Check, auditorias, CDR, PIR), como acciones que destraban e identifican de nudos críticos y barreras. En la gestión del proyecto, esto permitió orientar el accionar y articular esfuerzos.



118. El liderazgo operativo y estratégico del proyecto estuvo a cargo del MAyDS, mediante la aplicación del mecanismo NIM. El MAyDS ha conducido a la Unidad Ejecutora del Proyecto y orientado los mecanismos de articulación, desde una visión de nación hacia actores de territorio. También el MAyDS a través de la UEP ha promovido espacios de aprendizaje cruzado que ha permitido escalar a las provincias. Un conjunto de elementos, que, a criterio de los entrevistados, resulta positivo y que requieren ser mantenidos en el mediano y largo plazo.

119. La Temática ABS se prevé continúe masificándose y la respuesta institucional debe corresponder a esta demanda. En ese sentido, el fortalecimiento del Ministerio y la visión de institucionalizar los procedimientos, conocimientos y experiencias adquiridas es positivo, si bien es poco probable que se asignen recursos financieros fiscales, la gestión ante cooperantes es una ventana que el Ministerio contempla y que responde a las necesidades y contexto del país.

120. Si bien la incidencia jurisdiccional de MAyDS en provincias corresponde a parques nacionales y áreas protegidas, el transversalizar el tema de conocimiento es considerado positivo y relevante.

121. Otro elemento que han promovido los actores y MAyDS es la permanencia de la Unidad Ejecutora de Proyecto. Esto ha facilitado dejar la temática en la agenda de las instituciones nacionales y provinciales.

En el diseño y propuesta del proyecto, se realizó la evaluación social y ambiental de la iniciativa, en el cual se determinó la línea base para las condiciones socio-ambientales de las áreas de intervención. Además, se concluye que actividades y/o acciones planificadas no ocasionarían alteraciones significativas al contexto ambiental y social. Para la EF, en la información documental, se evidencia la actualización del registro de riesgos (SEPS), principalmente en los reportes PIR, abordándose e identificándose los riesgos potenciales y medidas de mitigación adoptadas.

**Tabla 8.** Gestión de riesgos del proyecto

Riesgo identificado	Descripción	Medida adoptada por el proyecto	Comentario a la EF
<b>Inestabilidad política</b>	Durante los últimos años la provincia de Chubut se ha caracterizada por tener una alta complejidad y rotación de autoridades. Esta situación se ha visto agravada aún más por la pandemia y las elecciones legislativas del presente año.	El proyecto ha mantenido una comunicación fluida y permanente con las autoridades de la provincia de Chubut, lo que ha facilitado el avance del desarrollo de un borrador de reglamento sobre ABS.	La alta rotación del personal es una realidad característica a nivel regional. Sin embargo, en la República Argentina, al ser un estado federado implica mayor incidencia en la gestión del proyecto. A pesar de aquello, la estrategia adoptada de tener un núcleo coordinador (UCP) fortaleció la gestión y el trabajo coordinado con las autoridades.

Riesgo identificado	Descripción	Medida adoptada por el proyecto	Comentario a la EF
<b>Pandemia mundial COVID 19</b>	El impacto del COVID-19 y la declaración de cuarentena a nivel mundial han provocado restricciones de movilidad y dificultades para llegar a las provincias de implementación, lo que ha generado retrasos en la implementación de las actividades.	El proyecto ha adoptado medidas de bioseguridad como el uso de equipo de protección personal, el distanciamiento social y el desarrollo de actividades en modalidad virtual, además del estricto cumplimiento de los protocolos establecidos por las autoridades locales y la agencia implementadora (PNUD).	La pandemia COVID – 19 ha sido un factor decisivo para el avance de las actividades y acciones en territorio. Sin embargo, esta amenaza no ha sido limitante para generar mecanismos que permitan la ejecución de las metas planificadas como: la previsión de normas de bioseguridad, el desarrollo de plataformas virtuales ha favorecido principalmente el fortalecimiento de capacidades, aportando a la generación de nuevos conocimientos sobre esta nueva realidad.
<b>Riesgos operacionales relacionado con avances asimétricos en el proyecto</b>	El proyecto ha tenido avances irregulares en cuanto a su operación, donde el INTA ha implementado sus actividades mucho más rápido que la provincia de Chubut.	El proyecto ha abordado este riesgo a través de reuniones con actores para minimizar el impacto en la ejecución.	El riesgo operacional responde al diseño del proyecto que abarca tres (3) resultados, el primero vinculado a la normativa del protocolo de Nagoya, (2) la conservación de especies silvestres focales y (3) la investigación científica. Estos resultados tienen características y velocidades de ejecución diferente, sumado al federalismo de la República de Argentina, esto incide en un asimétrico avance de indicadores.
<b>Riesgo ambiental</b>	Que el proyecto tenga un impacto negativo en las poblaciones de guanacos por el uso de sus recursos genéticos (o de sus hábitats).	El proyecto está asegurando el uso racional de estos recursos mediante el desarrollo de planes de manejo sostenible de guanacos	El riesgo ambiental fue identificado en el diseño del proyecto como impacto bajo, por lo cual se ha trabajado en herramientas de mitigación que permiten el uso racional de las especies silvestres focales, desarrollando planes de manejo de guanacos y el protocolo de arreo y esquila. El reto para mitigar este riesgo constituye el consenso de diferentes actores, lo cual ha tenido un proceso largo y en ciertos momentos de

Riesgo identificado	Descripción	Medida adoptada por el proyecto	Comentario a la EF
			resistencia por parte del comité científico y algunos actores de la sociedad civil. Sin embargo, el equipo técnico del proyecto ha tenido la habilidad de llevar procesos socializados y acordados, que aún siguen discutiéndose en beneficio de las leyes sostenibles a largo plazo.

### 4.3. Resultados del proyecto e impactos

#### 4.3.1. Progreso hacia el objetivo esperado

122. El Gobierno de Argentina ha realizado importantes esfuerzos para abordar ABS y generar valor a sus recursos genéticos. Considerando que la propuesta tiene características de largo plazo, el reto tuvo varias complejidades que incidieron en el avance de la iniciativa. A pesar de esto, el sostén de contar con un diseño de proyecto consistente y mediar alianzas con actores clave (ej. INTA, UVB) posibilitó la generación de resultados, que, si bien es asimétrica, en el producto global tiene el impacto esperado y dejan en la agenda institucional la necesidad de seguir trabajando en el tema ABS.

123. Arquitectura evaluada: El objetivo central del proyecto es “Contribuir a la implementación del Protocolo de Nagoya mediante el fortalecimiento del marco nacional de acceso y distribución de beneficios (ABS) y facilitar el acceso a los recursos genéticos de los guanacos para el desarrollo de un tratamiento anti-diarreico”, sustentado en tres indicadores de impacto que consideran: I.O.1) la reglamentación del Protocolo de Nagoya (ley 27.246; I.O.2) Número de normas aprobadas; y I.O.3) Número de casos exitosos de beneficios derivados mediante convenios interinstitucionales. De forma resumida, el desempeño es positivo para los dos primeros y el tercero se encuentran en camino de ser logrado, de acuerdo con el detalle de la siguiente sección:

**Tabla 9.** Progreso del objetivo

Indicador	Línea Base	Meta al final del proyecto	Hallazgos a la EF
Ratificación del Protocolo de Nagoya por la Cámara de Diputados Argentina	Aprobación del protocolo de Nagoya mediante la ley 27.246	Reglamento de la ley 27.246	<b>Logrado:</b> La razón sustancial del objetivo ha sido alcanzada (ratificación de Nagoya). Si bien fue un proceso previo a la intervención del proyecto, (ley 27.246 de nov/2015 y marzo/2017), este hecho ha permitido orientar las acciones en la generación de capacidades, institucionalidad y la promoción de normas que reglamenten la ley macro descrita. Se cita el caso de la Resolución Ministerial N°. 410/19 que establece los lineamientos mínimos

Indicador	Línea Base	Meta al final del proyecto	Hallazgos a la EF
			<p>para otorgar la autorización de acceso y los trámites administrativos para que los usuarios tramiten el Certificado de Cumplimiento.</p> <p>La publicación de la resolución nacional N° 410/19 estimuló el interés del sector privado y las jurisdicciones provinciales comenzaron a recibir un mayor número de consultas sobre el uso de recursos genéticos, situación positiva que se convierte en un reto y propuestas de solvencia.</p> <p>Todos estos aspectos dejan en la agenda política e institucional la temática ABS y gestión.</p> <p>De manera programática hay acciones que continúan desarrollándose y fortalecen el comentario del evaluador:</p> <p>En los siguientes pasos, continúa la construcción de capacidad, mediante acuerdos con una Universidad Nacional para el desarrollo de un curso asincrónico ABS y el desarrollo del Manual PILC conocimiento tradicional, que se nutren de las capacidades generadas.</p>
<p>Número de nuevas reglas administrativas de ABS a nivel nacional y provincial</p>	<p>Cero (1)</p>	<p>Actualización de resolución 226/10</p>	<p><b>Logrado:</b></p> <p>La parte cuantitativa de la meta ha sido lograda (normativas &gt; 0), concordante con la Resolución Nacional N° 410/19.</p> <p>A nivel provincial se cuenta con la Resolución Provincial No. 259 sobre ABS publicada el 16 de diciembre de 2020 en la Provincia de Santa Fe, también con la cercana aprobación de la normativa ABS en Tucumán, provincia que cuenta actualmente con un Protocolo de solicitud de acceso a recursos biológicos y cuatro contratos en ejecución sobre ABS. Si bien estos cuerpos normativos no estaban definidos en el diseño del proyecto, demuestra la gestión adaptativa del proyecto, la articulación con otros actores y la probabilidad de réplica de la temática.</p> <p>En cuanto al desarrollo de la normativa en la provincia de Chubut, posterior a una amplia fase de consensos, se prevé sea revisada y aprobada en el año 2022, fuera del alcance de la evaluación.</p> <p>En el análisis programático de la evaluación, se evidencia la continuidad de acciones propuestas en la Ley Nacional sobre Conocimiento</p>

Indicador	Línea Base	Meta al final del proyecto	Hallazgos a la EF
			<p>Tradicional; las Guías desarrollo de códigos de conducta; y Protocolos Comunitarios, que se encuentran en marcha.</p> <p>Conjunto de elementos que respaldan el criterio del evaluador, que serán logrados al cierre del proyecto.</p>
<p>Beneficios monetarios y no monetarios que reciben los gobiernos nacionales y provinciales, el sector privado y las comunidades locales derivados de la comercialización de los recursos genéticos del guanaco.</p>	<p>No existe distribución actual de beneficios monetarios y no monetarios por uso de recurso genético guanaco en Argentina.</p>	<p>Distribución efectiva de los beneficios monetarios y no monetarios derivados de la utilización del recurso genético guanaco.</p>	<p><b>En camino de lograrse:</b></p> <p>En términos cuantitativos y cualitativos el indicador <i>per se</i> no ha sido alcanzado (beneficios monetarios y no monetarios); sin embargo, no se puede calificar como un avance negativo. La calificación responde a las condiciones complejas del indicador, basadas en incremento de poblaciones y desarrollo científico con pruebas clínicas y terapéuticas de anticuerpos, condiciones de largo plazo, a los cuales el proyecto ha soportado positivamente para que se obtenga los resultados del campo I+D, condiciones que superan los tiempos del proyecto.</p> <p>A la fecha de evaluación se cuenta con dos (2) convenios entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Provincia de Chubut y el proyecto piloto en etapa de investigación y desarrollo.</p> <p>Los convenios generados incluyen el desarrollo científico en la evaluación de guanacos como fuente de bibliotecas de genes para aplicación biotecnológica, también definiciones sobre la prohibición de transferir a terceros el material e información genética, la obligación de notificar al proveedor del uso comercial potencial o real de los recursos genéticos.</p> <p>A nivel programático continúan las actividades, destaca: estrategias de difusión científica, intercambio de experiencias y comunicación de los componentes académicos; continuación en el testeo y caracterización de nano anticuerpos (VP6 y VP8), pruebas de laboratorio de neutralización de rotavirus, costo beneficio y posibles usos terapéuticos.</p> <p>Conjunto de elementos que configura el</p>

Indicador	Línea Base	Meta al final del proyecto	Hallazgos a la EF
			comentario del evaluador.

#### 4.3.2. Progreso de resultados

124. La estrategia de intervención del proyecto en desempeño se resume en la definición de un objetivo estratégico sostenido por tres resultados claves (R) con sus respectivos indicadores (total nueve I.R.), El logro de los indicadores de resultado (I.R.) se relacionan con: R1. desarrollo de propuestas de reformas normativas relacionadas con ABS a nivel nacional por lo que tendrán incidencia en toda Argentina; acciones específicas de capacitación de alcance nacional, sentando las bases para la mejora de los marcos de ABS en todas las provincias; R.2 acciones sobre la normativa, manejo, conservación y uso sustentable de la especie focal en la provincia de Chubut, como un ejemplo para poder extrapolar a otras provincias (mecanismo ABS), como modelo exitoso; y R.3 el desarrollo de un producto anti diarreico y las pruebas preclínicas (sujetas a la viabilidad de los VHH de guanaco y sus particularidades estructurales y bioquímicas) con fines terapéuticos.

125. De la estrategia descrita, durante la evaluación se evidenció avances asimétricos inter y entre resultados, detalle que se describe en la presente sección.

Componente 1: Fortalecimiento del Marco de ABS y formación de capacidades para facilitar la implementación del Protocolo de Nagoya.

Indicador	Línea Base	Meta al final del proyecto	Hallazgos a la EF
Regulaciones nacionales y provinciales relacionadas con ABS	Nacional: a. Uno (1) Ley 27.246  Provincial: b. Cero (0) La provincia de Chubut carece de regulaciones de ABS	Una (1) Regulación de ABS y su proceso administrativo en la Provincia de Chubut	<b>En camino de lograrse hasta el cierre del proyecto:</b> En el análisis perse realizado, se cuenta con la base normativa para la nación mediante la ratificación de la ley 27.246, complementada con la resolución nacional 410/19, elementos que dan pautas mínimas sobre autorizaciones de acceso, que contienen consentimiento fundamentado previo y términos mutuamente y certificados de cumplimiento, actualmente más de diez (10) emitidos, los cuales están en procesos de publicación en la plataforma ABSCH. También se generaron avances importantes de soporte, como las resoluciones 387/2018, 375/2018 y 448/2020, que fijan las bases para la implementación de Nagoya, declaran de interés la ejecución del Proyecto y una jornada de capacitación regional. Por otro lado, se cuenta con esfuerzos provinciales relevantes, y en el caso puntual de Chubut se tiene un proceso largo y consensuado para promover ABS en el territorio, sin embargo, a la fecha de la EF aún no han sido promulgadas oficialmente. Estos antecedentes dimensionan y respaldan el criterio de evaluación emitido.
Capacidad del MAyDS y la autoridad ambiental de la provincia de Chubut sobre el acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios medidos con el Cuadro de Mando de Desarrollo de Capacidades de ABS del PNUD	a) Capacidades para comprometerse:77.77% b) Capacidades para generar, acceder y usar información y conocimiento: 40% c) Capacidades para el desarrollo de estrategias, políticas y legislación: 42.85% d) Capacidades para el manejo y la implementación:	a) Capacidades para comprometerse: +35% b) Capacidades para generar, acceder y usar información y conocimiento: +35% c) Capacidades para el desarrollo de estrategias, políticas y legislación: +35% d) Capacidades para el	<b>Logrado:</b> El análisis cuantitativo de las herramientas ABS demuestra una consistencia en el avance en la gestión del tema. Si bien la adaptación, actualización y mejoras de los criterios Scorecard, el trabajo realizado demuestra un avance consistente con lo revisado en la evaluación. A la fecha de evaluación se cuenta con los siguientes ratings de las matrices ABS:

Indicador	Línea Base	Meta al final del proyecto	Hallazgos a la EF
	33.33% e) Capacidades para monitoreo y evaluación: 33.33%  Total: 46.51%* (* Scorecard aplicado a Ex-SAyDS.	manejo y la implementación: +35% e) Capacidades para monitoreo y evaluación: +35% Total: X+35%	<ul style="list-style-type: none"> <li>● MDyDS (2021): Puntaje total 72%</li> <li>● Autoridad ambiental de la provincia de Chubut (2021): Puntaje total 53%</li> </ul> Conjunto de elementos que sostienen el criterio y calificación emitida.
El porcentaje de la población de investigadores, comunidades locales, pueblos indígenas e industrias relevantes a las que se dirige la campaña conoce la ley nacional y las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y del Protocolo de Nagoya relacionadas con el ABS y el conocimiento tradicional.	0%	60%	<b>Logrado:</b> Dadas las circunstancias del país, la complejidad de la temática tuvo una curva de aprendizaje considerable. La estrategia del proyecto se centró en el fortalecimiento de capacidades y gestión del conocimiento. En ese sentido, a criterio de la totalidad de actores entrevistados, fue una apuesta riesgosa en términos de tiempo, pero exitosa en colocar en la agenda pública y privada la necesidad de tratar con acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios (Nagoya-ABS), el Convenio de Diversidad Biológica (CDB). A la fecha de la evaluación, sobre temas de capacitación se alcanzó 876 personas y 526 eran mujeres. Es relevante mencionar la comunicación directa entre actores interesados, tanto del orden de autoridades provinciales de aplicación, así como entre experiencias desarrolladas en territorio, soportan el comentario del evaluador

**Componente 2:** Contribuir a la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos derivados de la población de guanacos

Indicador	Línea Base	Meta al final del proyecto	Hallazgos a la EF
Cambio en el número de infracciones relacionadas con la caza ilegal en paisajes productivos de la provincia de Chubut	25 infracciones / 81 Guanacos	Reducción en un 20% a 25%	<p><b>Logrado:</b></p> <p>El número de infracciones de acuerdo con la información documental se ha reducido; se infiere que es resultado de acciones diversas que se han llevado en la provincia, la activa participación en la actualización del Plan de Manejo del Guanaco 2019 y el complemento con normas nacionales.</p> <p>A la fecha de evaluación, a información documental en la Provincia de Chubut sobre el registro de infracciones es:</p> <p>Año 2016: de 44 violaciones observadas por el DFyFS, 25 involucraron a guanacos.</p> <p>Año 2017: de 42, solo 17 violaciones involucraron a guanacos.</p> <p>Año 2018: de 41 solo 11 guanacos involucrados.</p> <p>Año 2019: de 18 violaciones solo 13 involucraron a guanacos.</p>
Número de guanacos en la provincia de Chubut	La línea base a completarse durante primer año de proyecto: 200.000 (población aproximada en base a inferencias teóricas).	Número de guanacos igual o mayor a la línea base	<p><b>Riesgo que no se logre hasta que se cierre el proyecto</b></p> <p>Debido a la complejidad del indicador, que incluiría un censo poblacional <i>in situ</i> y estimaciones de abundancias relativas de poblaciones, el indicador <i>per se</i> es complejo de ejecutar durante la vida del proyecto, aunado con la pandemia Covid y restricciones de movilidad.</p> <p>En ese sentido, la asunción teórica es que la población no ha cambiado y se ha trabajado en herramientas alternativas para la conservación de la especie focal, como es el esfuerzo nacional para promover el Plan Nacional de Manejo del Guanaco aprobado por Resolución No. 243/2019 y las obligaciones vinculantes establecidas en el mismo. También, se cuenta con un primer borrador del Protocolo Sanitario sobre guanacos que considera poblaciones,</p>

Indicador	Línea Base	Meta al final del proyecto	Hallazgos a la EF
			<p>aprovechamiento sostenible y recursos genéticos. Con estos elementos y mediante la aplicación de SMART, el indicador no cumple los criterios de medición y alcance, por lo cual no tendría la posibilidad de ser alcanzado, salvo asunciones teóricas.</p>
<p>Capacidad de las comunidades locales que residen en los paisajes productivos de la provincia de Chubut para incorporar principios para la conservación y el uso sostenible de guanacos en las prácticas de producción, según lo medido por el cuadro de mando del desarrollo de capacidades del PNUD.</p>	<p>a) Capacidades para comprometerse: 55.55% b) Capacidades para generar, accede y usar información y conocimiento: 46.6% c) Capacidades para el desarrollo de estrategias, políticas y legislación: 57,14% d) Capacidades para el manejo y la implementación: 30% e) Capacidades para monitoreo y evaluación: 33.3% Total: 48%</p>	<p>a) Capacidades para comprometerse: 75% b) Capacidades para generar, accede y usar información y conocimiento: 70% c) Capacidades para el desarrollo de estrategias, políticas y legislación: 75% d) Capacidades para el manejo y la implementación: 60% e) Capacidades para monitoreo y evaluación: 60%  Total: 70%</p>	<p><b>Logrado:</b> De manera general, el enfoque surgido posterior al 2018 (post PIR 1), para proveer y evaluar el avance mediante las herramientas ABS Scorecard es un aspecto relevante y sumamente positivo en la gestión de biodiversidad. Sin bien la meta global fijada fue 70% esta no ha sido lograda al cierre de la EF. Sin embargo, la adopción del scorecard y su aplicación en tres informes (2014, 2017 y 2021) por parte de la provincia e incluso reconstruyendo la línea base inicial de 48% a 41% (real) denota el interés y los avances en el territorio en (12 puntos porcentuales de trabajo) La versatilidad y flexibilidad de la herramienta, podría constituirse en un elemento clave para seguimiento de la capacidad adaptativa de la temática y la escalabilidad en otras provincias  A la fecha de la evaluación, el valor del SCORECARD ABS alcanza un valor de 53%, quedando el reto de incrementar el avance y sobre todo no tener retroceso en la gestión alcanzada.</p>

**Componente 3:** El proyecto piloto utiliza recursos genéticos de los guanacos para desarrollar un producto anti-diarreico y demuestra el consentimiento fundamentado previo (PIC) y los términos mutuamente acordados (MAT), incluidos la distribución justa y equitativa de los beneficios.

Indicador	Línea Base	Meta al final del proyecto	Hallazgos de la EF
Número de convenios de ABS negociados entre el INTA y la Provincia de Chubut.	a-Cero (0). b-Cero % (0). (6500 pobladores rurales, 70% masculino, 30% femenino)	a-Un (1) Acuerdo de ABS entre la Provincia de Chubut e INTA. b- 80%	<p><b>Logrado</b></p> <p>A la fecha existen dos (2) convenios entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Provincia de Chubut que resultan en beneficios no monetarios para las partes involucradas, como el uso de una especie prominente (guanaco), la transferencia de tecnología, desarrollo de habilidades para el uso de equipos y tecnología especializada; acceso a información científica e intercambio de información académica.</p>
Número de productos derivados de los recursos genéticos del guanaco	Cero (0). Sin desarrollo actual en VHHs de guanaco	Aumento del número de publicaciones	<p><b>En camino de lograrse:</b></p> <p>El indicador <i>per se</i> no ha sido culminado y responde a una propuesta a largo plazo, que incluye investigación, testeo, fases clínicas y tratamiento terapéutico. Sin embargo, se ha avanzado positivamente y se cuenta con elementos como:</p> <p>a) Una biblioteca de genes vírgenes de HHV, que resalta la variabilidad genética de los guanacos y permitiría múltiples aplicaciones posteriores.</p> <p>b) Una biblioteca genética específica para Rotavirus, cuyo HHV permitiría el desarrollo de un producto contra la diarrea infantil.</p> <p>c) Se ha identificado y caracterizado un nano anticuerpo del HHV que reconoce una proteína de rotavirus, que, aunque no neutralizante, es adecuada para el desarrollo de un método de diagnóstico para rotavirus.</p> <p>El indicador aplicado los criterios SMART tiene debilidad en el elemento tiempo, por ello el criterio emitido.</p>

<p>Número de convenios de transferencia de tecnología firmados entre el INTA y la Vrije Universiteit Brussel (VUB) en el marco de la investigación sobre los recursos genéticos del guanaco</p>	<p>Cero (0)</p>	<p>Uno (1): Transferencia de tecnología (hardware, software y know-how) de la Vrije Universiteit Brussel (VUB) al INTA</p>	<p><b>Logrado:</b> En la evaluación se revisó información documental para la concreción del convenio entre INTA - VUB en el marco de la investigación sobre el HHV de guanaco y sus avances. También existe una propuesta de Acuerdos de Transferencia de Material (MTA). Estos elementos complementados con la fortaleza institucional de los actores involucrados han permitido los aprendizajes cruzados entre los equipos de investigación liderados por la Vrije Universiteit Brussel (VUB). Conjunto de elementos que requiere ser concretados y monitoreados en la extensión del proyecto para soportar el criterio emitido por el evaluador.</p>
---	-----------------	--	--

#### 4.3.3. Relevancia

**CALIFICACIÓN**
**Relevancia / (Satisfactorio – “S”)**



5



126. El proyecto fue evaluado como **Relevante** por la totalidad de los entrevistados y es consistente con el comentario del Evaluador que se basó en la información documental a la que se accedió. Las razones de esta calificación se describen a lo largo del informe de evaluación, y de forma general se fundamentan en:

- Alineación con normativas globales sobre ABS y escalamiento nacional; asimilación de instrumentos vinculantes (Scorecard, Clearing house, certificados de cumplimiento).
- La apropiación de la temática a nivel nacional y provincial, considerando el tema como parte de la agenda de trabajo.
- La vigencia de la ley 27.246 y resolución 410, que dan la pauta para las acciones y la continuidad del trabajo iniciado.
- Procesos sostenidos de capacitación, institucionalidad y retroalimentación (top down, bottom up).
- Masificación de la demanda de ABS y la necesidad de respuesta.
- Desarrollo de procesos normativos para la conservación y trazabilidad de especies focales.
- Desarrollo e investigación sobre recursos genéticos, con posibles usos prominentes que se consideran un ejemplo práctico de la temática ABS.
- Los entrevistados (anonimato y confidencialidad) mencionaron que sin la presencia del proyecto no se hubiera consolidado el tema ABS en la nación. Resalta la fortaleza del equipo técnico que ha colocado en el radar de proveedores, beneficios e instituciones el trabajar sobre recursos genéticos, normativas, y distribución de beneficios.

#### 4.3.4. Efectividad y eficiencia

##### CALIFICACIÓN



##### Efectividad / (Satisfactorio – “S”)



La efectividad del proyecto tiene una calificación de **Satisfactorio**, lo cual se justifica en:

127. El proyecto se encuentra alineado al Plan Estratégico del PNUD y además los resultados y productos contribuyen a los ODS.

128. En cuanto al grado de consonancia que tienen los resultados planificados con los resultados alcanzados, se hace referencia a los tres indicadores de impacto del proyecto. El Indicador 1: Ratificación del Protocolo de Nagoya por la Cámara de Diputados Argentina; e indicador 2: Número de nuevas reglas administrativas de ABS a nivel nacional y provincial; han sido alcanzados con éxito. Sin embargo, el Indicador 3: Beneficios monetarios y no monetarios que reciben los gobiernos nacionales y provinciales, el sector privado y las comunidades locales derivados de la comercialización de los recursos genéticos del guanaco, aún no se ha alcanzado, pero de acuerdo con el informe PIR 2021, este se encuentra en camino de lograrse, por lo que al cierre del proyecto se espera que los tres indicadores de impacto hayan sido logrados.

129. El proyecto en cuanto al diseño de su estructura fue bien concebido desde inicio; este cuenta con información de línea base muy relevante, una estrategia de implementación, plan de trabajo, y plan de M&E. Por otro lado, se puede evidenciar que el tiempo destinado al logro de los indicadores fue subestimado, significando menores logros para el proyecto. Los tres resultados propuestos en el proyecto y sus indicadores conducirían al logro exitoso del objetivo, al desarrollo de capacidades de gestión eficientes brindando un entorno propicio para el uso sostenible de los recursos genéticos. Sin embargo, el tiempo para conseguir los resultados planteados superaba la duración planificada del proyecto, especialmente los indicadores vinculados al número de guanacos y al desarrollo en fase final de un producto antidiarreico con el uso de nano anticuerpos. La mayoría de entrevistados concuerdan en el que el proyecto desde su diseño era ambicioso y subestimaba el tiempo de ejecución< esto se puede evidenciar con las tres extensiones otorgadas al mismo. Pero es meritorio mencionar el gran avance en la mayoría de los indicadores propuestos.



La eficiencia en términos generales es Moderadamente Satisfactorio.

130. El uso de los recursos financieros, institucionales y técnicos deberían posibilitar la ejecución del proyecto, resaltando la habilidad para el uso de las herramientas corporativas (Satisfactorio), financieras (Moderadamente Satisfactorio) y de M&E (Moderadamente Satisfactorio), en general dan una referencia muy positiva de la gestión de proyecto y los actores. Tres elementos limitan el criterio de muy satisfactorio en esta sección y que son: el no haber formalizado el uso de herramientas corporativas en los primeros años y que se corrigió oportunamente a medio término (limitante menor), operativizar los comités definidos en el PRODOC (comités asesores consultivos) (limitante menor) y mantener tres extensiones del proyecto, que en global suman 30 meses adicionales a los 36 originalmente planificados (limitante sustancial); estos aspectos si bien limitan el criterio no contraponen los impactos positivos identificados por el evaluador en torno a la efectividad, eficiencia y el trabajo del día a día.

131. La asignación de recursos financieros y principalmente el uso en tiempo -oportuno- fue un factor limitante para el proyecto. Si bien esto repercutió en la baja ejecución presupuestaria aunado con la devaluación de la moneda argentina (factor externo fuera control de la unidad ejecutora del proyecto), para actores externos como el evaluador, la traducción de esto en extensiones de tiempo limita la emisión de una calificación muy satisfactoria.

132. En términos de eficiencia, el proyecto ha conseguido cerca del 100% del objetivo general. El componente 3 ha presentado un mayor desempeño económico, en cuanto a la adquisición de equipos e intercambio de conocimiento. Por otro lado, el componente 1 a pesar de presentar un menor gasto, tuvo un mayor impacto, y metas cumplidas.

#### 4.3.5. Resultado general

133. La calificación general del proyecto es de Moderadamente Satisfactoria, que está justificado con los importantes avances en el desarrollo de objetivos (Satisfactoria), y el progreso de la implementación (moderadamente satisfactoria). Esta última sección incluye los componentes: técnicos (satisfactoria), financieros (moderadamente insatisfactoria) y tiempo (insatisfactoria).

#### 4.3.6. Sostenibilidad

CALIFICACIÓN	Sostenibilidad medioambiental / (Moderadamente Probable – “MP”)	
	<p>134. El diseño de proyecto planteaba la sostenibilidad ambiental basada en el fortalecimiento del Plan Provincial de Manejo de Guanaco, el cual permitirá contar con mecanismos de seguimiento y vigilancia mejorados para reducir la caza ilegal y otras amenazas (degradación de hábitat, sobre carga de ovinos, entre otras), el desarrollo de protocolos para la implementación de herramientas de manejo de animales en cuanto a la esquila y la mejora de la situación sanitaria de la especie en la provincia de Chubut.</p> <p>135. En ese sentido, no se dispone de una normativa local vigente a la fecha de la evaluación, sin embargo, el proyecto adaptó su gestión con la realidad y contexto del territorio nacional. Se generaron dos procesos importantes relacionados al tema. Existe una normativa nacional de Manejo Sustentable del Guanaco emitida en Julio de 2019, Resolución No. 243/2019, proceso en el cual el proyecto aportó. Esta normativa ha tenido ciertos cuestionamientos del sector académico y sectores de la sociedad civil, por lo que con el soporte de diferentes actores (incluido el proyecto) se ha trabajado en una nueva propuesta que busca recoger consensos, supuestos mínimos, lo que prosperara en un cuerpo normativo operativo, realista y útil. Es importante mencionar que la provincia de Chubut informó sumarse a este cuerpo normativo nacional y no trabajar en el contexto local, lo que puede tener la oportunidad si se incluye la experiencia de la provincia y se réplica a otros territorios.</p> <p>136. Adicionalmente, el proyecto debía propender el manejo sostenible del guanaco y el desarrollo de ABS a nivel provincial considerando criterios de las cargas, aumentó de la abundancia de guanacos, utilización de la fibra, buenas prácticas, arreo, esquila, manejo y el uso de los recursos genéticos, elementos orientados a disminuir la caza furtiva y mantenimiento e incremento de las poblaciones existentes. En ese sentido, durante la evaluación, se evidencia el trabajo desarrollado en el “Protocolo sanitario y de vigilancia epidemiológico para ser aplicado en guanacos” (propuesta), que incluye el aprovechamiento sostenible, poblaciones y umbrales adecuados para aprovechamiento y uso racional de la especie. Además, se evidenció el avance de las investigaciones científicas sobre los recursos genéticos de la especie (anticuerpos), los cuales se encuentran en marcha y en el mediano plazo obtener resultados que reflejen beneficios.</p>	

**CALIFICACIÓN****Sostenibilidad sociopolítica / (Moderadamente Probable – “MP”)**

3



137. La propuesta del proyecto planteaba la sostenibilidad social mediante procesos de capacitación en los Planes de Manejo de Guanaco, régimen de ABS respecto a los derechos que tienen sobre sus conocimientos asociados a los recursos genéticos y de los beneficios (monetarios y no monetarios) que genera el uso de estos. Además, la generación de espacios de intercambio de conocimiento a través de talleres y jornadas que incluyen la divulgación de los conocimientos científicos (INTA). En la evaluación y principalmente en las entrevistas desarrolladas, se evidencia un sólido proceso de capacitación principalmente en torno al marco normativo, que a su vez decanta en el desarrollo provincial. Uno de los aspectos relevantes resulta del manejo estructural y sistémico a la mejora de capacidades, intercambio de conocimiento, que ha dejado instalado el proyecto.

138. Sobre la sostenibilidad política y el criterio emitido (Moderadamente Probable), fue construido sobre la base de entrevistas de alto nivel político (MAyDS y Chubut) contrastado con información documental, siendo el eje orientador: ¿Qué pasará en corto plazo y la posibilidad de continuar con las acciones que el proyecto promovió? En ese sentido, los actores entrevistados reconocen de manera común, la incremental demanda de conocimiento ABS, en torno a recursos genéticos, permisos, procedimientos, por parte de la sociedad civil, lo que implica la necesidad de responder (rol del estado) a estos requerimientos. Si bien las condiciones económicas para sostener unidades que gestionen el tema es complejo (actualmente), la institucionalidad, la estructura de MAyDS/provincias, tiene una buena probabilidad de ser continuada, siendo relevante mencionar el compromiso demostrado por la Dirección Nacional del Proyecto y sus pares en las subsecretarías provinciales, que proporcionaron información para la EF.

**CALIFICACIÓN****Marco Institucional y gobernanza / (Probable – “P”)**

4



139. La sostenibilidad institucional se relaciona con el trabajo del componente social y la mejora de la capacidad de las organizaciones relacionadas con el acceso a recursos genéticos y distribución justa y equitativa de beneficios, traducidos al desarrollo y actualización de las herramientas legales, alineadas al Protocolo de Nagoya ratificado por Argentina. En esto se evidencia avances asimétricos, consistentes con la autonomía y decisión política de cada provincia en el país, por ello Santa Fe y Tucumán destacan con el avance normativo, y Chubut si bien está en camino, siendo el punto de intervención aún no cuenta con instrumentos formales.

140. Por otro lado, en el tema organizacional, la sustentabilidad del proyecto se garantizará mediante el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de la autoridad nacional MAyDS, que en la evaluación cuenta con un buen perfil de evolución motivado a la fuerte apropiación nacional y la demanda incremental de conocimiento en el tema. Además, la nación cuenta con el Sistema de Administración, Control y Verificación de la Biodiversidad y sus Componentes (SACVeBio), que tiene por objeto último registrar la trazabilidad de los productos que componen el ámbito de la Biodiversidad.

141. Es relevante mencionar que el país forma parte de varios órganos vinculados al protocolo, como es el caso del Comité Asesor Internacional, la plataforma de conocimientos cumple emisión de certificados de cumplimiento, y mecanismos adscritos al Clearing House ABS, elementos que continuarán posterior a la vida del proyecto y un elemento positivo pero que requiere el soporte técnico y financiero necesario.

#### CALIFICACIÓN

#### Sostenibilidad Financiera / (Moderadamente Improbable – “MI”)



142. La sostenibilidad financiera en el diseño del proyecto consideraba los supuestos de generación de ingresos adicionales para la conservación de la biodiversidad a partir del desarrollo de productos con valor de mercado generados en base al uso del recurso genético. Este componente se avista con menor posibilidad en el corto plazo. Aunado con la situación económica del país para sostener el tema, a criterios del evaluador, es el componente que requiere mayor atención y si bien se muestran posibilidades de asunción nacional, es necesario reducir la brecha entre lo que genera la cooperación y lo que invierte nación para sostener la temática ABS, certificación, trazabilidad e institucionalidad.

#### 4.3.7. Apropiación del país

143. El territorio argentino es considerado uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo ya que cuenta con 18 regiones naturales que alberga más de 120 especies biológicas aprovechables, razón por la cual la conservación de la biodiversidad es trascendental para el desarrollo del territorio y fomentar el uso sostenible de sus recursos genéticos.

144. En el tema institucional, la apropiación es evidente, y el MAyDS cuenta con una serie de programas y estrategias (instrumentos clave para promover la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad), de alcance nacional, provincial y local articulando acciones con el sector académico y tecnológico, tales como el Programa Nacional de Manejo y Uso Sustentable de Especies Silvestres y el Programa Nacional de Conservación de Especies Amenazadas. A nivel provincial y específicamente en la provincia de Chubut, el proyecto tiene incidencia por las especies focales relevantes de la Patagonia argentina como es el guanaco. Durante la ejecución del proyecto, varios instrumentos de alcance nacional han sido fortalecidos como el Plan de Manejo de Guanaco Nacional que comprende los ejes de: a) el desarrollo de capacidades para la conservación, manejo y el uso sustentable de guanacos; b) apoyar y fortalecer los planes de manejo provincial; y c) promover el manejo a través de la educación, comunicación y la formación. Del mismo modo, el proyecto contribuyó al fortalecimiento del Plan de Manejo Provincial del Guanaco de la provincia.

#### 4.3.8. Cuestiones transversales, equidad de género y empoderamiento de las mujeres

145. El proyecto corresponde al quinto repositorio GEF, por ello el enfoque de género no fue incluido de manera formal en su diseño (objetivos, marco estratégico de resultados, plan de participación de actores, justificación, teoría del cambio, etc.). Sin embargo, la temática, por la configuración de acciones

planteadas y las condiciones país y roles/instituciones participantes, ha sido bastante bien logrado, siendo necesario incluir el monitoreo de lo trabajado en las herramientas definidas (PIR, informe final, estrategia de salida).

146. Es interesante la configuración de la contratación de personal, que en su mayoría son mujeres; esto sobre todo se evidencia al momento de las entrevistas en las cuales las mujeres denotaron solvencia y conocimiento del proyecto debidamente alineado al rol que ejercen. Así mismo, la percepción que se tiene de dicha participación por parte de los actores clave del proyecto se puede calificar de eficiente y exitosa, por lo tanto, se puede concluir que la participación de las mujeres se ha llevado de forma justa, permitiéndoles tomar posiciones y decisiones relevantes.

147. Se han generado elementos y productos que sustentan la afirmación de -aplicación efectiva del enfoque de género-, como es el caso de: a) participantes en capacitaciones (60% mujeres); b) unidad ejecutora de proyecto (100% mujeres); c) autoridades con poder de decisión en nación y Chubut (100% mujeres); d) equipo de soporte INTA (75% mujeres). También, se evidencia las consideraciones de género en la "Guía para un uso de lenguaje no sexista", el curso "Empoderamiento de las mujeres, como clave, para el aumento de su participación en los espacios de toma de decisiones".

148. No obstante, las limitaciones que el proyecto presenta en este tema son una deuda que a futuro se necesita solventar y procurar integrar de forma explícita con indicadores diferenciados dentro de los proyectos del Protocolo de Nagoya, puesto que en la práctica puede haber una mirada limitada de lo que significa la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ya que si bien la participación equitativa de las mujeres es importante hay otros elementos necesarios a considerar para potenciar las posibilidades y recursos del proyecto como por ejemplo tener una mirada estratégica que permita el empoderamiento del proyecto medioambiental de forma intergeneracional en las mujeres de la provincia de Chubut, cómo puede ser contribuir en la toma de decisiones sobre la distribución económica dentro de la Provincia dándoles a ellas comisiones específicas o tareas específicas rotativas que las involucre con las negociaciones y de forma sostenible en cuanto a convenios del Protocolo.

### **Recomendaciones.**

#### **- Transversalizar el enfoque de género**

149. Para futuros proyectos, se sugiere la participación externa de consultores y/o especialistas en género e intergeneracional para que puedan integrar el enfoque desde sus inicios, esto permitirá potencializar y complementar los objetivos a fin de que la visión global del proyecto pueda tener un impacto positivo en mujeres, hombres, niñas, niños y diversidades. Siendo relevante incluir el monitoreo en las herramientas de gestión y presupuestos.

#### **- Metodologías**

150. Se propone utilizar metodologías de educación popular debidamente estructuradas y facilitadas con un enfoque de género intergeneracional. Ello facilitará el diálogo entre los saberes y conocimientos que existen tanto desde el proyecto como desde las/os habitantes del lugar. La retroalimentación que se produce nutrirá al proyecto también de las experiencias que pueden existir sobre la temática. Se propone trabajar desde la educación popular porque este método reconoce a las personas como agentes con una historia y conocimientos, no como seres vaciados de conocimiento. Es justamente ese diálogo de saberes

lo que potencia de lado y lado el conocimiento y permite mayor involucramiento de las/os individuos/os y da mayores garantías a la sostenibilidad de este.

#### - **Comunicación**

151. Existen elementos y productos relevantes generados durante la gestión del proyecto, como es el caso del curso asincrónico “Empoderamiento de las mujeres, como clave, para el aumento de su participación en los espacios de toma de decisiones” y la “Guía de lenguaje neutral”, se debe propender a una comunicación efectiva, en términos de difundir los resultados, así como, los mecanismos de aplicación en el mediano plazo, para lo cual una comunicación bien lograda puede permitir convertir al proyecto en un referente en el tema, ya que a criterio del evaluador son novedosas y de alta demanda en la región.

#### **4.3.9. Adicionalidad del GEF**

152. El escenario sin la presencia del proyecto (“business as usual”) se caracteriza por el nulo conocimiento de la normativa ABS, implementación y beneficios. En ese sentido, a criterio de la mayoría de entrevistados, la presencia del proyecto es trascendental para colocar en la agenda política y técnica las consideraciones ABS. Se puede evidenciar que el proyecto incidió en factores críticos de adopción como: a) apoyo al desarrollo normativo relacionado con ABS nacional y provincial mediante la construcción de capacidades, que se traducen en la posibilidad que las instituciones públicas actúen con procedimientos adecuados y eficaces para la gestión de permisos, licencias, certificados de cumplimiento y contratos ABS; b) este en la discusión la presencia y actualización de planes de manejo de las poblaciones de guanaco que incorporen conservación y uso sostenible; c) inserción de criterios para incentivos (beneficios monetarios y no monetarios) para territorios, proveedores, sociedad derivados del uso de productos genéticos; y d) las orientaciones para que los procedimientos ABS y el desarrollo científico interactúen y en el tiempo prospere el desarrollo de productos genéticos y sus derivados en el contexto de distribución de beneficios y conservación de la biodiversidad. Además, la propuesta incluye una visión “aprender haciendo” durante su ejecución (componente tres). Durante la EF, en base a la información recolectada, se tiene evidencias de cambio del estado -business as usual (2015) hacia aprender haciendo (2021)-, camino en marcha, con impactos positivos y con probabilidad de continuar en el corto y mediano plazo, lo que se traduce en una efectiva adicionalidad y una oportunidad generada en términos de colocar en la agenda científica, civil y política la gestión de recursos genéticos y distribución de beneficios.

#### **4.3.10. Rol catalítico/ Efecto replicación**

153. Los resultados del proyecto tienen una alta posibilidad de escalabilidad y replica en las diferentes provincias. Si bien la intervención piloto se sitúa en la Provincia de Chubut, se han obtenido avances a nivel macro que constituyen la base para el ordenamiento y fortalecimiento jurídico en que ha promovido la nación y que a través de procesos de articulación resaltan los avances en las provincias de Santa Fe, Tucumán, Córdoba, La propia Chubut que suman a las provincias que ya contaban con progresos en la normativa sobre acceso a recursos genéticos y reparto de beneficios como Jujuy, Misiones, La Rioja, San Luis, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Tierra del Fuego. Es relevante mencionar las redes de trabajo y comunicación que ha promovido nación con soporte de la UEP.

154. En lo consiguiente, queda el trabajo de armonizar los esfuerzos, continuar con los procesos establecidos en ABS y sobre todo los mecanismos de gestión de la información (plataformas, trazabilidad, certificaciones).

155. A nivel internacional la articulación y réplica es evidente y común, esto principalmente en las acciones blandas (intercambio de conocimiento), poniendo en discusión los retos y oportunidades sobre ABS. Resultado de ello se mencionan las publicaciones (dos libros) y el boletín GEF que recopila este contexto global de la iniciativa.

156. Este conjunto de elementos constituye lecciones aprendidas fundamentales en la estructuración de nuevas iniciativas.

157. Finalmente, los criterios de réplica podrían tener un mecanismo de control y medición en la nación/provincias mediante la herramienta de Scorecard ABS la cual fue corrida en tres ocasiones por los actores, lo que denota versatilidad y adaptabilidad de la herramienta. Su uso lograría estandarizar los procesos de seguimiento sobre recursos genéticos y distribución de beneficios, por supuesto en coordinación y complemento con la herramienta nacional como el SACVeBio, el reto está descrito y queda en las autoridades nacionales su efectiva aplicación post cierre del proyecto.

#### **4.3.11. Progreso al impacto**

El comentario para el Impacto del proyecto es Alto.

158. El impacto es la consecuencia de la interacción de las amenazas identificadas en el proyecto con las condiciones del territorio y la temática que aborda ABS. En ese sentido, el pilar de sostén de la temática constituye el principio “aprender – haciendo”, para lo cual, los resultados principalmente del componente 1 sobre el fortalecimiento de capacidades y desarrollo normativo son positivos y altamente valorados por los actores entrevistados, que describen que Nagoya ABS ha promovido elementos de entendimiento, asesoramiento, referencia y comunicación que ha dejado en la palestra técnica, académica e institucional la necesidad de incrementar el conocimiento y gestión sobre ABS. A criterio del evaluador se generó un proceso de aprendizaje cruzado, cuya fortaleza radica en el empoderamiento de actores y el incremental requerimiento de los sectores de la sociedad civil sobre el tema.

159. Sobre la característica “aprender – haciendo”, el desarrollo de los componentes 2 y 3, que son la aplicación de criterios de conservación y de investigación científica para ejemplificar ABS, tiene avances razonables en función del tiempo y disponibilidad de recursos. La suma de estos esfuerzos es consistente y requiere el apalancamiento institucional para perdurar en el mediano plazo.

160. A nivel cuantitativo, el análisis de los indicadores de impacto que componen el objetivo del proyecto tiene los siguientes criterios de calificación: a) Ratificación y reglamentación del Protocolo de Nagoya (logrado); b) Numero de normas aprobadas (logrado), considerando Santa Fe y el avance global de provincias y; c) Número de casos exitosos de beneficios derivados mediante convenios interinstitucionales (en camino de lograrse), indicador que requiere una propuesta de monitoreo por su característica de investigación, difusión y trazabilidad.

## 5. PRINCIPALES HALLAZGOS, CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

### 5.1. Principales hallazgos

1	Diseño del proyecto
	<p>161. El proyecto trató un tema innovador y su diseño tiene una arquitectura clara, secuencial y lógica entre indicadores, resultados y el objetivo central de la iniciativa. El proyecto concuerda con los objetivos globales del ABS y la implementación del protocolo de Nagoya en la República de Argentina (Ley 27.246).</p> <p>162. En la aplicación, se ha identificado dos indicadores (I.R 2.2 e I.R 3.2) vinculados al incremento poblacional de guanacos y productos terapéuticos derivados de anticuerpos respectivamente, que superan el alcance del proyecto, principalmente del recurso tiempo. La aplicación de criterios SMART a los indicadores del proyecto es adecuada, a excepción de los indicadores indicados, los cuales carecen de robustez en medición y temporalidad.</p> <p>163. Además, impulsó el fortalecimiento institucional para que las provincias mejoren sus sistemas normativos integrando el acceso y participación de beneficios de recursos genéticos, lo cual es una propuesta integral, que incluye el aprender haciendo. Por ello la estrategia de intervención se complementa con el bioconocimiento aplicado al uso y manejo sostenible de una especie focal (guanaco), más la investigación científica en recursos genéticos.</p> <p>164. En ese sentido el comentario sobre el diseño es <b>Satisfactorio</b> ya que los procesos planteados promueven consecuencia, consistencia y claridad, pensado en el punto de control para cuantificar el cambio (teoría del cambio) en los instrumentos del Scorecard, los cuales son adaptables al contexto provincial y nacional.</p>
2	Implementación del proyecto
	<p>165. En cuanto a la implementación, se han gestionado estrategias de intervención adecuadas, considerando la novedad del tema, el contexto nacional y la incertidumbre monetaria. Las estrategias y herramientas corporativas ejecutadas fueron sólidas y se alinean a las metas y objetivos individuales de cada componente, incluyen temas transversales (comunicaciones género), y han sido supervisadas en los mecanismos de gobernanza del Comité Directivo y de la Dirección del Proyecto (MAyDS).</p> <p><b>166. En cuanto a la efectividad y eficiencia</b>, que es el logro de objetivos y el uso de recursos, se evidencia un adecuado avance de metas, actividades y productos (Efectividad Satisfactoria) y si bien existen limitantes que el proyecto no ha logrado superar, principalmente de orden financiero y tiempo de ejecución (Eficiencia Algo Insatisfactoria). La gestión adaptativa ha llevado a la toma de decisiones trascendentales para dejar en la agenda de las personas e instituciones la temática ABS.</p> <p>167. Se debe mencionar que la implementación financiera del proyecto ha sido afectada por situaciones ajenas a la gestión de UEP. La situación cambiaria, rotación política y la pandemia COVID-19 de país, han comprometido los tiempos y el uso de los recursos financieros consecuentemente a ciertas las actividades. Resultado de esto,</p>

el proyecto se encuentra en su tercera extensión formal sin costo del proyecto (66 de ejecución).

### **3 Seguimiento y Monitoreo**

168. Herramientas corporativas de gestión de proyecto: Fueron definidas en el diseño y establecida en el Prodoc (taller de arranque, EMT, PIR, EF). Sin embargo, la aplicación no fue programática. Se cita el caso de los PIRs y la EMT que, si bien estaban definidas en el Prodoc, son opcionales para proyectos medianos, para ello un análisis estratégico y de costo-beneficio, oportuno (2019) podría haber generado beneficios en la gestión del proyecto.

169. Herramientas técnicas: Se definió el uso del Scorecard ABS en la medición de avances de la temática ABS, al ser un instrumento estandarizado a nivel global. La adopción desde la línea base (2015 – 48%) es un elemento positivo. Sin embargo, para la provincia de Chubut tuvo que ser actualizada (2017 - 41%) resultando en valores realistas y ajustados a la situación provincial, posteriormente se realizó la evaluación avances al año 2021 alcanzando un puntaje de 53% que, si bien no se llega a la meta planteada de 70%, por las características de la temática y su forma de impacto-logro (mediano plazo), tiene un camino consistente hacia el progreso.

170. General: El proyecto ha usado y fortalecido los criterios de gestión adaptativa, oportuna y adecuada, sin embargo, no puede ser una práctica constante, el mantener una tercera extensión equivalente a un 80% adicional de tiempo sobre el originalmente planificado, afecta a los criterios de seguimiento del proyecto.

171. Gobernanza M&S: Se definieron tres niveles de gobernanza en el Prodoc, aunque el Comité Directivo estuvo activo y acompañó en un rol estratégico durante la implementación del proyecto, surge la necesidad de generar mecanismos de formalidad y seguimiento de acuerdos y recomendaciones, como una buena práctica en futuras intervenciones.

172. Seguimiento por parte de actores clave: el Gobierno (MAyDS) ha tenido una importante apropiación del proyecto y de la temática en general. El proyecto ha sintonizado adecuadamente el proceso (top-Down) que requiere la aplicación de normativas globales a contextos provinciales, siendo el fortalecimiento de capacidades un instrumento válido para el propósito del proyecto.

173. Seguimiento agencia implementadora: Se evidencia un rol estratégico, asesor y adaptativo que la agencia la agencia ha proporcionado al proyecto. Este rol se alinea a las necesidades nacionales, y la visión de las instituciones sobre la temática. Han existido situaciones de contexto país (ej. incertidumbre monetaria) que incidieron en el proyecto, a los cuales la agencia ha tenido que promover acciones adaptativas en beneficio de la ejecución del proyecto, como es el caso de spotcheck, soporte para compras de equipo especializado, PIRs a partir del año 2019, entre otras.

### **4 Componentes**

174. Los tres componentes del proyecto tienen un avance distinto y acorde al contexto de las actividades que pudieron ser ejecutadas en la vida del proyecto; salvo el indicador I.R.2.2 del componente dos tiene la probabilidad de no lograrse pese, el resto (8 indicadores de resultado y 3 de impacto) están en camino de

lograrse y alcanzados en ciertos casos. El análisis general de los componentes se detalla en la sección 3.2.2 y el resumen a continuación;

175. Componente 1 “Fortalecimiento del marco nacional de ABS y creación de capacidad para facilitar la implementación del Protocolo de Nagoya”, muestra un avance relevante y con un gran apropiamiento nacional. Es así como la ley 27.246 sobre el Protocolo de Nagoya fue ratificada y se desarrollan varios mecanismos para la implementación a nivel nacional y provincial y avances en la medición Scorecard vinculada ABS. Además, los procesos de fortalecimiento de capacidades como eje clave del componente son relevantes e incluido el enfoque de género en decisión y participación de mujeres.

176. Componente 2 “Contribuir a la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos derivados de la población de guanacos”, la reducción de infracciones en la provincia de Chubut tiene avances reportados. El indicador incremento de población de guanacos no fue abordado directamente, sin embargo, una serie de instrumentos han sido desarrollados y que soportaría en el futuro (fuera del tiempo de la evaluación final) la conservación, uso sostenible e incremento de poblaciones de la especie focal. También existen esfuerzos documentados sobre el uso del Scorecard a nivel de la provincia.

177. Componente 3 “El proyecto piloto utiliza recursos genéticos de guanacos para desarrollar un producto antidiarreico y demuestra PIC y MAT, incluida la distribución justa y equitativa de los beneficios.”, avances en la generación de acuerdos sobre ABS que promovieron la creación de la biblioteca de genes, el fortalecimiento del conocimiento científico sobre recursos genéticos ha sido documentado y que por su característica científica sigue en procesos de evaluación para uso terapéutico.

## 5 Relevancia del proyecto

178. El proyecto es relevante para la República Argentina, ha insertado en la agenda política e institucional la necesidad de tratar el tema ABS en los procesos de conservación de la biodiversidad. La estrategia de intervención del proyecto refleja las prioridades nacionales para implementar el Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación de beneficios de los recursos genéticos y se evidencia un alto nivel de participación en iniciativas regionales y avances en las provincias de Tucumán, Córdoba, Chubut y principalmente Santa Fe, con avances en contratos, certificaciones e instrumentos normativos para la implementación de ABS, que resultan en beneficios sociales, ambientales e institucionales para la nación.

**179. Contraste hallazgo vs entrevistas:** La mayoría de los actores entrevistados y bajo los criterios de anonimato y confidencialidad, indicaron que “sin la presencia del proyecto, el país no tendría el desarrollo que alcanzó en torno a la temática ABS” lo cual determina la calificación del evaluador.

## 5.2. Conclusiones

180. El proyecto es relevante para la República Argentina, refleja las prioridades nacionales para implementar el Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación de beneficios de los recursos genéticos. Además, presenta beneficios socioambientales y una clara oportunidad de replicación y escalamiento. Del mismo modo se evidencia un alto nivel de participación en iniciativas regionales como las provincias de Tucumán y Santa Fe, que tienen avances sustanciales en la implementación de ABS.

181. Los actores clave, principalmente de la contraparte nacional (MAyDS) y UCP deberán trabajar en una “estrategia de salida y acciones post cierre del proyecto mayo 2022”. Se debe considerar como base de la estrategia las acciones definidas y comprometidas en el PIR 2021 (sección comentarios del Coordinador). Este conjunto de acciones resulta estratégico para consolidar lo que el proyecto ha alcanzado. Esta estrategia de cierre deberá planificarse con un plazo de trabajo de 2 años, tiempo menor al alcance de las evaluaciones finales, pero que se correlaciona con el horizonte de aprobaciones de leyes mencionadas en la EF, las nuevas propuestas para repositorios del GEF, reuniones de la convención CDB y varios mecanismos que pueden dar continuidad a la iniciativa Nagoya.

182. La estrategia de salida: se debe consolidar una sección de comunicación y difusión de los resultados y avances del proyecto, también debe enfocarse en visibilidad, sostenibilidad y referencia hacia otras iniciativas. Las entrevistas realizadas en la EF mostraron que los diferentes actores reconocen la importancia de los componentes del proyecto, sin embargo, no conocen el proceso de ejecución de estos. Se requiere mayor detalle como mecanismos de réplica principalmente en temas de normativa (C1) y procedimientos científicos (C3). Un aspecto que se sugiere abordar de forma estratégica en socialización es la importancia de los beneficios no monetarios en el acceso a recursos genéticos elementos agregadores de valor del guanaco, que conforme se desarrolle la investigación o los procesos de generación de conocimiento puedan ir también evolucionando al dimensionamiento de beneficios monetarios. Como practica positiva se cita la publicación en el boletín del GEF.

183. La contraparte nacional presenta un alto grado de apropiación. Debe iniciar un proceso de avance-evolución en la institucionalidad, generando herramientas de monitoreo, así como de gestión de resultados y de hecho proponer nuevas iniciativas o asumirlo desde lo nacional, que, si bien es un reto, las capacidades ya se encuentran desarrolladas, y deben responder al incremento de demanda del conocimiento sobre la temática.

184. En este último periodo de gestión del proyecto, se debe priorizar los procesos de sistematización y gestión del conocimiento para mantener la memoria institucional, para que sea un referente de escalabilidad a provincias y que pueda presentarse como una oportunidad para nuevas incitativas.

## 5.3. Recomendaciones

#	EF Recomendaciones	Entidad Responsable	Tiempo
A	Categoría 1: Para el diseño de futuros proyectos		
A.1	El proyecto abordó temáticas innovadoras y complejas, que han logrado ser incluidas en las agendas políticas y normativas nacionales. Por lo que se recomienda dar continuidad a la temática mediante procesos que reduzcan la brecha entre el abordaje por cooperación internacional e	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), UEP, INTA	Mediano plazo

	iniciativa nacional (institucionalización), sin perder las oportunidades de nuevos proyectos que se ajusten a las necesidades de país. Además, se sugiere fomentar procesos de réplica y escalamiento de los procesos exitosos (Santa Fé, Tucumán) a niveles subnacionales, con la cooperación de instituciones público o privadas que cumplen un rol fundamental en la implementación y que tienen presencia en territorio (INTA).		
A.2	Los componentes científicos y que deriven en productos terapéuticos, por sus condiciones requieren periodos de largo plazo, que inevitablemente supera el alcance de proyectos piloto. Por lo que se recomienda que para futuras iniciativas se gestionen soportes a nivel de programas, que aprovechen pasos previos desarrollados por el medio académico y que la propuesta de medición tenga criterios mínimos SMART de aplicación. Además, definir puntos de control, que permitan reorientar, justificar o modificar actividades en tiempos adecuados (ej. medio término).	PNUD	
A.3	Las circunstancias de ejecución de los proyectos son particulares para cada país, por ello, el soporte y experiencia de las agencias implementadoras, resulta valiosa en términos de procesos, experiencia e iniciativas similares con sus aprendizajes. Conjunto de elementos que proveen de insumos a traducirse en la oportunidad de aplicar las herramientas corporativas de acuerdo con la necesidad, para el mejor desempeño de los proyectos.	PNUD	Mediano plazo
<b>B</b>	<b>Categoría 2: Estrategia de seguimiento</b>		
B.1	En el marco normativo de implementación del protocolo de Nagoya y ABS; existen estructuras y mecanismos que facilitan el intercambio de información como Clearing House Mechanism (CHM), que es una herramienta cuya función es independiente del ciclo de los proyectos nacionales, además de plataformas de conocimiento y otros vinculantes al Protocolo de Nagoya. Por lo que se sugiere que la Autoridad Nacional se anexe y fortalezca la participación en estos mecanismos para dar continuidad a la temática, de manera orgánica en el contexto global.	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS)	Largo plazo
<b>C</b>	<b>Categoría 3. Estrategia de salida</b>		
C.1	Existen actividades y productos clave que se están desarrollando en la fase final del proyecto. Por lo que se recomienda incluir y fortalecer la propuesta de difusión y comunicación propendiendo el fortalecimiento de conocimientos, la institucionalización y sostenibilidad como pilares de la recomendación.	Unidad ejecutora del proyecto	Corto y mediano plazo
<b>D</b>	<b>Categoría 4. Fase de extensión final</b>		

D.1	El Comité Directivo en conjunto con la unidad ejecutora del proyecto, deben planificar, aprobar y dar seguimiento a la estrategia de salida, que sustancialmente concluya la ejecución presupuestaria y promueva los aspectos de sostenibilidad y difusión del proyecto.	CD	Mediano plazo
-----	--	----	---------------

185. El rol de los comités: Directivo (CD), Ejecutivo (CEP) y Asesor del Proyecto (CAP), a excepción del CD no logró consolidarse si bien estaban descritos en el PRODOC, roles que respondían a una lógica de gobernanza y apoyo de doble vía. En la evaluación se evidencia la pérdida de oportunidades para sumar esfuerzos. Se recomienda el uso efectivo y mayor frecuencia de espacios de reunión, discusión y retroalimentación entre las instancias de gobernanza y gobernabilidad.

186. Se recomienda ponderar el valor de los puntos clave en la gestión de proyectos GEF: taller de arranque, PIR y evaluación final. Se sugiere que estas actividades tengan mayor protagonismo en la gestión de los proyectos de la cartera GEF. En el caso del taller de arranque, de ser necesario, se debe contar con actores externos que soporten y apoyen a una planificación estratégica y definición de objetivos; El uso de PIR para monitorear los avances y establecer puntos de control de los indicadores del proyecto en base al contexto y realidad de los territorios para promover acciones que mejoren la ejecución; las evaluaciones finales con recomendaciones que trasciendan a otros niveles. De manera general se recomienda el uso de las respuestas gerenciales que derivan de cada uno de estos procesos.

187. Las extensiones de los proyectos constituyen acciones excepcionales, bajo esta consideración, se recomienda a los actores y liderados por PNUD, revisar los acuerdos y avances de esta tercera extensión, que permitan en esencia trascender los resultados, y posicionar el trabajo desarrollado. Existen actividades y productos clave que se están desarrollando en la fase final del proyecto por lo que se recomienda incluir y fortalecer la propuesta de difusión y comunicación propendiendo el fortalecimiento de conocimientos, la institucionalización y sostenibilidad como pilares de la recomendación.

188. Se evidencia como un acierto el contar con una coordinación de proyecto que combine la fortaleza legal y técnica, que esté incluida dentro de la gestión del ministerio y brinde en el contexto del proyecto asesoría a las provincias para el desarrollo de sus normativas. El proyecto durante estos meses de extensión debe buscar un mecanismo que traduzca este rol asesor en un rol institucional. También es necesario que el conjunto de actores fortalezca los aspectos de beneficios que actualmente se consideran u orientan a beneficios monetarios, uno de estos aspectos es el de los beneficios no monetarios, acceso y transferencia de información como agregadores de valor a la temática de recursos y conservación de la biodiversidad.

#### 5.4. Lecciones aprendidas

##### **Componente 1: Fortalecimiento del Marco de ABS y formación de capacidades para facilitar la implementación del Protocolo de Nagoya.**

Lección aprendida:

Territorio federal con autonomía jurisdiccional, política y administrativa para la gestión de recursos naturales (excepto parques nacionales) con diferentes contextos económicos y de rotación política en provincias y nación, requiere abordajes diferenciados, uno estratégico para réplicas y alcance a nivel de nación y otro que se ajuste al contexto biofísico y político local (Chubut). Resalta la pertinencia de mecanismos de gobernanza consolidados y constantes (MAyDS, Cancillería, INTA, PNUD) para la resiliencia y adaptación a los cambios descritos.

Buena práctica:

Liderazgo institucional (nacional) con el soporte operativo de PNUD y apoyo al grupo núcleo (UEP) que se basa en la comunicación, reuniones, informes, intercambios de experiencias y eso de plataforma directas, ha mitigado el impacto del contexto.

##### **Componente 2: Contribuir a la conservación y el uso sostenible de los recursos genéticos derivados de la población de guanacos.**

Lección aprendida:

Existe una resistencia del sector académico y científico, sector privado (productores ganaderos) y sectores de la sociedad civil, a normativas regulatorias sobre la especie focal Guanaco. En el país, desde el año 2006 se han generado normativas vinculadas a la conservación y manejo de la población de guanacos, también en el año 2019 se promulgó nuevos lineamientos sobre la especie, que han sido demorados por el contexto descrito.

Buena práctica:

Diálogos, consultas y estrategias de consensos actualización Expost, para la aceptación de la normativa vinculante. El proyecto ha desarrollado una fuerte capacidad técnica y legal para acompañar procesos nacionales como el descrito. La conformación del equipo multidisciplinario con estas características es un acierto para mitigar el contexto descrito.

##### **Componente 3: Proyecto piloto utiliza recursos genéticos de guanacos para desarrollar un producto anti-diarreico y demuestra CFP y TMA, incluyendo la distribución justa y equitativa de los beneficios.**

Lección aprendida:

Complejidad de los procesos de investigación científica vinculada a los recursos genéticos y uso de estos, con resultados de laboratorio, fases clínicas y terapéuticas, que en si tienen grados de incertidumbre desarrollados convencionalmente en el mediano y de largo plazo.

Buena práctica:

El desarrollo de sinergias con instituciones públicas o privadas que tienen experiencia y trayectoria en el tema (memoria institucional) permite orientar los procesos y nutrirse de las fortalezas del medio académico, en la estrategia del proyecto la sinergia con INTA y la Universidad de Bélgica ha conllevado a mantener en función del contexto las metas previstas.

189. A partir de la ratificación de las normativas vinculadas al protocolo de Nagoya y ABC, la nación y las provincias toman un rol activo de gran relevancia en la implementación de la temática. En este punto, la gestión estratégica de la UEP permite lograr resultados sustanciales, principalmente afianzando el concepto de acceso y distribución de beneficios.

190. La lección aprendida más importante es la disponibilidad de las herramientas corporativas en la gestión de proyectos desde el arranque de estos, si bien algunas de estas son opcionales de acuerdo con

el tamaño de los proyectos, al realizar un análisis de costo beneficio y de aplicar en el momento adecuado, resulta en costos marginales versus los beneficios de orientación, retroalimentación, cambios menores y consolidación de resultados.

191. El llegar a acuerdos de actores que generalmente no consideraban los procedimientos y la redistribución de beneficios, constituye una práctica destacable. Si bien el trabajo no ha sido sencillo, el tener la apertura para discutir y llegar a consensos evidencia una oportunidad de mejora, aunado con la alta demanda actual sobre conocimiento de normativa de ABS, para lo cual las instituciones deben prepararse y responder con solvencia.

192. Se considera una buena práctica el fortalecimiento de los actores locales (top down) y mecanismos de comunicación directos (bottom-up), que incluyen aspectos sencillos como grupos de trabajo en redes, y facilitan la comunicación entre actores que demandan información sobre la temática. El evolucionar a una plataforma local como primer paso, que se alinee a lo determinado a nivel global por el protocolo, tiene una buena prospectiva de éxito post cierre del proyecto.

## **6. Anexos**

**Anexo 1.** Términos de Referencia de Consultoría

**Anexo 2.** Matriz de respuestas gerenciales

**Anexo 3.** Financiación del GEF y cofinanciación para los proyectos respaldados por el PNUD

**Anexo 4.** Lista de personas entrevistadas

**Anexo 5.** Lista de documentos revisados

**Anexo 6.** Matriz de preguntas de evaluación

**Anexo 7.** Código de conducta de PNUD para evaluadores/Consultores del EF